



**REPORTE DE LA CONSULTA  
CIUDADANA AL DOCUMENTO  
SEMILLA DE ACTUALIZACIÓN DE  
LA POLÍTICA NACIONAL DE  
EDUCACIÓN AMBIENTAL  
2025**

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Ministerio de Educación Nacional

<b>Introducción</b> .....	<b>3</b>
<b>1.Descripción de la consulta ciudadana</b> .....	<b>4</b>
1.1 Caracterización De Las Personas Participantes .....	5
1.2. Metodología de análisis de la consulta ciudadana .....	8
<b>2. Resultados de la consulta ciudadana</b> .....	<b>13</b>
2.1. Sobre la estructura y forma del documento. ....	13
2.2. Sobre los elementos transversales del documento .....	15
2.3. Sobre los puntos de discusión .....	16
2.4. Sobre otras consideraciones .....	18
2.5. Sobre la introducción .....	20
2.6. Sobre la sección de Antecedentes.....	22
2.7. Sobre la sección de referentes generales .....	27
2.8. Sobre la sección de consideraciones diagnósticas .....	28
2.9. Sobre la Sección de enfoques y principios .....	29
2.10. Sobre la sección de marco estratégico.....	32
2.11. Sobre la sección de Seguimiento y evaluación.....	38
2.12. Acerca de los indicadores.....	39
<b>3. Conclusiones de la mesa técnica interministerial</b> .....	<b>41</b>
3.1 Sobre la estructura y forma del documento .....	41
3.2 Sobre los elementos transversales del documento .....	41
3.3 Sobre los elementos de discusión .....	42
3.4. Sobre otras consideraciones .....	42
3.5 Sobre la introducción .....	43
3.6 Sobre la sección de Antecedentes.....	43
3.7 Sobre la sección de referentes generales .....	45
3.8. Sobre la sección de consideraciones diagnósticas .....	46
3.9. Sobre la sección de enfoques y principios .....	47
3.10 Sobre la sección de marco estratégico.....	49
3.11. Sobre la sección de seguimiento y evaluación .....	51
3.12. Acerca de los indicadores.....	52
4. Análisis transversal de aportes y tendencias .....	53
5. Recomendaciones para el ajuste del documento Semilla .....	55
6. Consideraciones finales.....	57
Índice Figuras y tablas.....	58

## Introducción

La consulta ciudadana al documento Semilla de actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA), realizada entre el 7 de diciembre de 2024 y el 31 de enero de 2025 constituyó un mecanismo central para profundizar la participación social en el proceso de formulación de esta política pública. A través de dicho ejercicio, la ciudadanía expresó opiniones, observaciones y propuestas orientadas a garantizar que la actualización de la PNEA responda de manera pertinente a los contextos territoriales, sociales, culturales y ambientales del país, fortaleciendo así la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad.

Con el fin de asegurar un análisis riguroso de los aportes recibidos, la mesa técnica interministerial conformada por el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible llevó a cabo la revisión sistemática de cada una de las participaciones. Este ejercicio permitió identificar recurrencias, tensiones y consensos, así como formular criterios analíticos para orientar los ajustes requeridos en el Documento Semilla. De manera complementaria, en febrero de 2025 se desarrolló una mesa de personas expertas con trayectoria en educación ambiental, lo que enriqueció el proceso mediante el diálogo entre saberes académicos, experiencias territoriales y perspectivas institucionales.

En este marco, el presente documento tiene como propósito exponer de manera organizada y analítica el proceso de consulta ciudadana, su metodología de análisis y los principales resultados obtenidos, así como presentar las conclusiones y recomendaciones formuladas por la mesa técnica interministerial. El documento busca constituirse en un insumo técnico y político para la consolidación de la PNEA actualizada, contribuyendo a su legitimidad, coherencia interna y capacidad de incidencia en la transformación socioambiental del país.

# 1. Descripción de la consulta ciudadana

La consulta ciudadana al documento de actualización de la PNEA se enmarca en los mecanismos de participación establecidos para la formulación de políticas públicas ambientales en Colombia orientado a fortalecer la calidad, pertinencia y legitimidad del proceso de actualización. Este ejercicio hizo parte de la fase de construcción participativa del documento y tuvo como objetivo recoger aportes de la ciudadanía que permitieran identificar fortalezas, vacíos y oportunidades de mejora antes de su adopción definitiva.

Una vez consolidada una versión preliminar del Documento Semilla, a partir de insumos provenientes de distintos espacios participativos, se habilitó la consulta ciudadana en la página web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Inicialmente, el período de consulta se estableció entre el 7 y el 27 de diciembre de 2024; no obstante, atendiendo solicitudes de la ciudadanía, se amplió hasta el 31 de enero de 2025, con el fin de garantizar una mayor participación.

Durante este período se recibieron 375 registros a través del formulario virtual, correspondientes a 256 personas. La diferencia entre ambas cifras se explica por la participación reiterada de 35 personas que realizaron dos o más aportes. De manera complementaria, se recibieron aportes a través de los canales de atención ciudadana de los de Medio Ambiente y desarrollo Sostenible MADS y el Ministerio de Educación Nacional MEN, así como otros dos insumos derivados de la mesa de personas expertas en educación ambiental y del documento allegado por la Contraloría General de la República denominado “Consideraciones ciudadanas en torno a la educación ambiental, el proceso de actualización de la política nacional y el documento semilla que da cuenta de él y como producto para la consolidación de la nueva política, los cuales fueron incorporados al proceso de análisis”, el cual recoge voces ciudadanas de la cuenca del río Bogotá.

En total, el ejercicio de consulta ciudadana consolidó 273 participaciones válidas, distribuidas de la siguiente manera:

**Tabla 1.** *Participaciones en el marco de la consulta ciudadana*

<b>Medio de participación</b>	<b>Número de participaciones</b>
Formulario virtual de la consulta	256

Otras entradas	17
- Canal de atención ciudadana Ministerios	(15)
- Otros insumos	(2)
-	
<b>TOTAL</b>	<b>273</b>

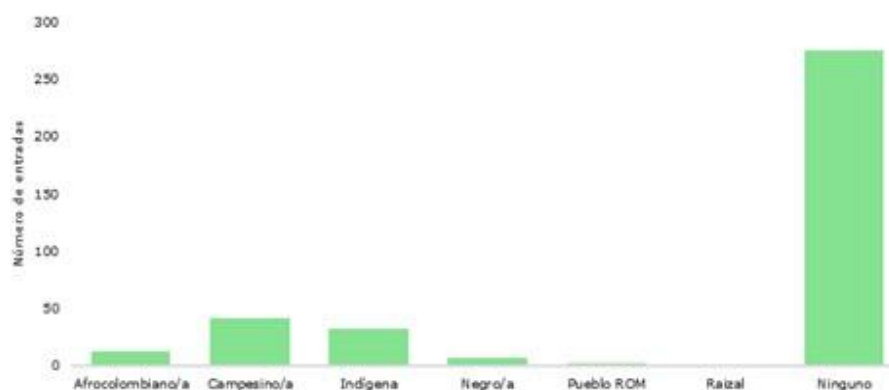
**Fuente:** elaboración propia

## 1.1 Caracterización De Las Personas Participantes

La consulta ciudadana al documento Semilla logró una participación diversa y de alcance nacional. A través del formulario virtual se recibieron 375 aportes provenientes de 256 personas ubicadas en 27 departamentos y 76 municipios, lo que evidencia una cobertura territorial amplia y una representación heterogénea de actores sociales.

En términos de autorreconocimiento el 30,8 % de los aportes correspondió a personas que se identificaron como pertenecientes a grupos étnicos. Se destacó la participación de comunidades campesinas (10,5 %) e indígenas (8 %), así como la presencia, aunque aún limitada, de pueblos Rrom o gitano y comunidades raizales. Este aspecto constituye un avance relevante en la inclusión de la diversidad étnica y cultural, y plantea el desafío de fortalecer su participación en futuros procesos de consulta.

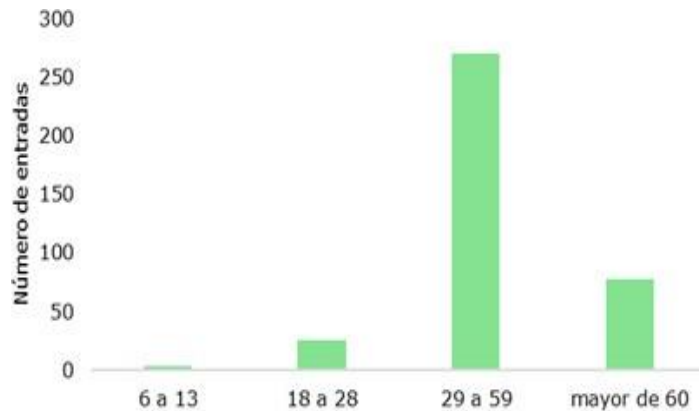
**Figura 1.** Aportes al proceso de consulta ciudadana según autorreconocimiento.



Respecto a los rangos etarios, la mayor proporción de aportes provino de personas adultas en edad productiva (29 a 59 años), que representaron el 67,7 % del total. La participación de personas adultas mayores alcanzó el 19,3 %, mientras que la de jóvenes fue del 6,3 %. Si bien esta última resulta menor, constituye un

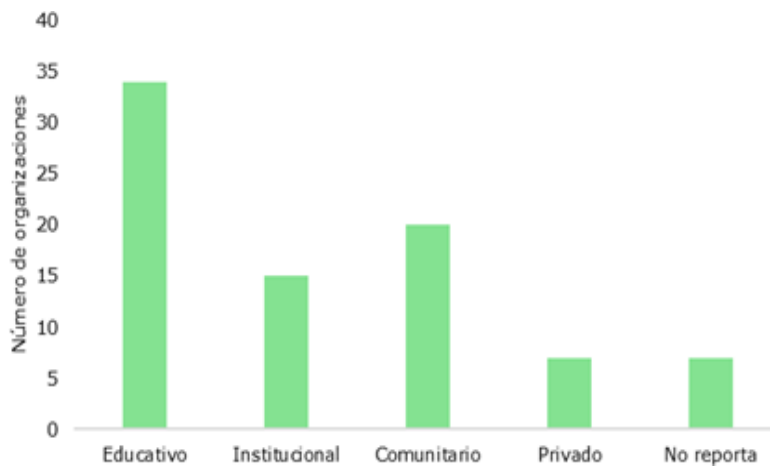
punto de partida para diseñar estrategias que promuevan una mayor vinculación de las juventudes en los procesos de construcción de política pública ambiental.

**Figura 2.** *Distribución de los aportes al proceso de consulta ciudadana según rango de edad*



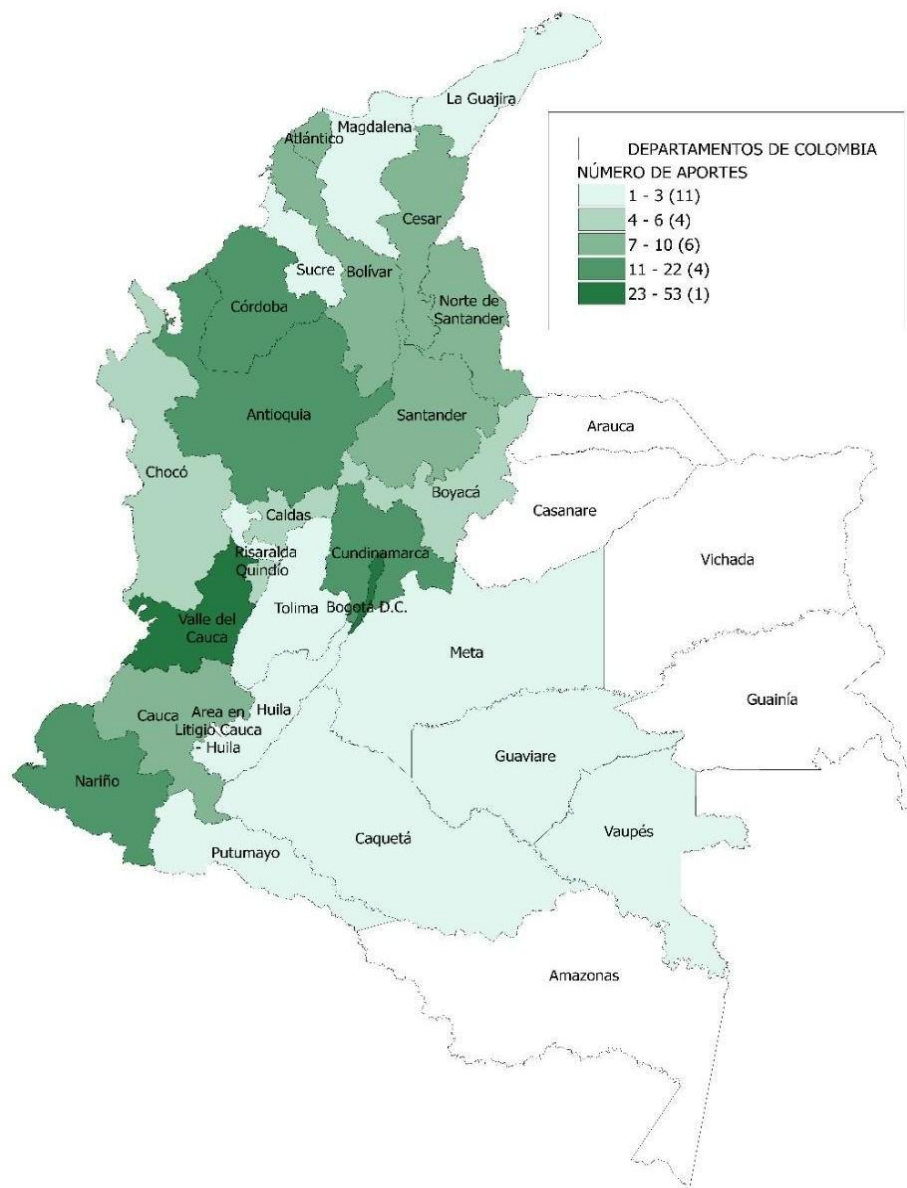
En relación con la caracterización sectorial, el sector educativo concentró el mayor número de participaciones (45 %), con aportes provenientes de 34 instituciones incluyendo las universidades del Cauca con 8 participaciones, la Nacional y la del Tolima con 7 cada una y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) con un participación del 5%. Le siguieron entidades gubernamentales del orden territorial, como la alcaldía de Mosquera con 6 participaciones y 13 secretarías de educación; 20 organizaciones comunitarias, actores del sector privado —principalmente redes juveniles y mesas ambientales— y un porcentaje reducido de registros sin información suficiente para su clasificación. Esta distribución evidencia el peso del sector académico en el debate, así como una participación significativa de actores territoriales y organizaciones de base.

**Figura 3.** *Aportes a la consulta ciudadana según caracterización sectorial.*



Finalmente, el alcance territorial del proceso resulta especialmente relevante, al registrar participaciones en 76 municipios de 27 departamentos. Este resultado indica que la consulta logró trascender los grandes centros urbanos e incorporar perspectivas regionales y rurales, reforzando el carácter descentralizado e incluyente del ejercicio participativo.

**Figura 4.** *Distribución de los aportes en el proceso de consulta ciudadana por departamento*



**Fuente:** Elaboración propia

## 1.2. Metodología de análisis de la consulta ciudadana

El proceso de análisis de los aportes recibidos durante la consulta ciudadana fue liderado por la mesa técnica interministerial del MEN y del MADS garantizando una lectura intersectorial de los aportes y una articulación coherente con los principios rectores de la política pública. El ejercicio se soportó en un enfoque cualitativo de carácter interpretativo, orientado a identificar patrones discursivos, recurrencias temáticas, divergencias conceptuales y propuestas de ajuste al Documento Semilla. De esta forma se obtenía información del contenido

explícito de las participaciones y de los marcos de sentido desde los cuales las personas participantes interpretan la educación ambiental y su papel en la transformación social.

El diseño metodológico de la consulta se fundamentó en criterios de apertura, accesibilidad y trazabilidad de la información. En este sentido, se definió un instrumento de recolección de información que permitió a los participantes expresar valoraciones generales, observaciones específicas y propuestas de ajuste al documento Semilla. El instrumento se estructuró de manera que facilitara tanto el análisis cuantitativo de las respuestas como la interpretación cualitativa de los aportes narrativos.

Para garantizar la calidad de la información recolectada se establecieron criterios mínimos de validación de las participaciones, los cuales incluyeron la completitud del formulario y la coherencia básica de las respuestas. Este proceso permitió depurar los envíos recibidos y asegurar que el análisis se realizara sobre aportes efectivamente relacionados con el contenido del documento Semilla. Las participaciones que no cumplían estos criterios fueron excluidas del análisis, sin que ello afectara el carácter abierto de la consulta.

El procesamiento de la información se realizó mediante una estrategia mixta de análisis. Por una parte, se aplicaron procedimientos de sistematización cuantitativa para identificar frecuencias, tendencias y patrones generales en las respuestas cerradas. Por otra parte, los aportes cualitativos fueron sometidos a un proceso de lectura analítica y categorización temática, que permitió identificar núcleos de sentido, reiteraciones, tensiones y propuestas innovadoras formuladas por los participantes.

Para la revisión de los aportes cualitativos se definieron los siguientes criterios:

1. Relevancia: los aportes están enmarcados en los objetivos de la consulta y el alcance de la actualización de la PNEA.
2. Representatividad: los aportes expresan diversidad de perspectivas, necesidades y experiencias de las comunidades y la población objetivo, asegurando una participación inclusiva y equitativa.
3. Viabilidad: los aportes presentan factibilidad técnica, económica y/o

legalmente.

4. Coherencia normativa: Los aportes están en concordancia con la normatividad vigente.
5. Consistencia: Los aportes presentados se respaldan con datos, experiencias y argumentos.
6. Precisión: los aportes presentados son claros y comprensibles.

La tabla 2 presenta los resultados de dicha revisión y las acciones seguidas por la mesa técnica MEN- MADS orientadas a dar una respuesta a los participantes.

**Tabla 2.** *Categorización de los aportes cualitativos*

<b>Nivel Nivel de aporte</b>	<b>Descripción del nivel</b>	<b>Número de participaciones</b>	<b>Acciones por parte de la mesa técnica MEN- MADS</b>
Cero (0) Cero 0	El ciudadano o ciudadana ingresó al enlace y al formulario de la consulta, pero no realizó ningún aporte o se digitaron caracteres sin coherencia y sentido.	49	Se proyecta una respuesta agradeciendo la participación en el proceso.
Uno 1	Corresponde a participaciones cuyo propósito fueron: felicitar al equipo, comentar, opinar o describir experiencias que no tenían relación directa con el proceso de actualización de la PNEA, dar aportes de la ciudadanía que ya están contemplados en el documento Semilla.	132	Se proyecta respuesta individual agradeciendo los comentarios, indicando –si es el caso– en qué apartado específico del documento se encuentran contemplados sus aportes.

Dos 2	Aportes, comentarios y críticas sobre el documento Semilla que se deben poner en consideración por parte de la mesa técnica MEN-MADS y por tanto son susceptibles de ser incorporados en el proceso. Son intervenciones que requieren discusión ya que plantean cuestionamientos o modificaciones al documento.	92	Se proyecta respuesta indicando que los comentarios, aportes, críticas y propuestas de modificación o inclusión serán puestas en consideración de la mesa técnica MEN-MADS. Se procede con la metodología de análisis de las intervenciones ubicadas en este nivel de aporte.
<b>TOTAL</b>		<b>273</b>	

**Nota.** Los correos a través de los que se proyectaron las respuestas fueron: [actualizacioneducacionambiental@minambiente.gov.co](mailto:actualizacioneducacionambiental@minambiente.gov.co) [actualizacioneducacionambiental@mineducacion.gov.co](mailto:actualizacioneducacionambiental@mineducacion.gov.co). Adicionalmente, los 15 aportes realizados por los canales de atención al ciudadano fueron respondidos mediante oficio por el MinAmbiente

**Fuente:** elaboración propia

Como paso a seguir los aportes de los aportes categorizados en el nivel dos fueron llevados a dos matrices de trabajo: la matriz de vaciamiento y la matriz de análisis de recurrencias.

- **Matriz de vaciamiento para intervenciones con nivel de aporte dos**

Con las intervenciones categorizadas en el nivel dos (2) se construyó una matriz denominada Vaciamiento, para clasificar los comentarios de la ciudadanía de acuerdo con los apartados del documento Semilla en el siguiente orden: Estructura y forma; Elementos transversales; Elementos de discusión; Otras consideraciones; Introducción; Antecedentes contexto internacional; Antecedentes contexto nacional; Antecedentes relación con otras políticas e instrumentos de planificación; Referentes generales; Referentes conceptuales; Consideraciones diagnósticas (primera parte). En cada columna se copiaron textualmente los aportes, críticas y comentarios

de la ciudadanía para facilitar su acceso y análisis.

• **Matriz de análisis de recurrencias de las intervenciones con nivel de aporte dos**

Esta estrategia metodológica permitió identificar núcleos de sentido, reiteraciones, tensiones y propuestas innovadoras formuladas por los participantes. Las recurrencias se resaltaron con un color específico y a partir del conteo de las recurrencias se identificaron las categorías emergentes que representan los pronunciamientos o ideas fuerza. Los resultados de este análisis por apartado del documento se presentan en la siguiente sección.

Es importante señalar que la metodología adoptada reconoce las limitaciones propias de los procesos de consulta virtual, especialmente en relación con las brechas de acceso a tecnologías digitales. No obstante, la amplitud territorial y sectorial de las participaciones recibidas sugiere que el mecanismo utilizado resultó adecuado para recoger una diversidad significativa de aportes, los cuales constituyen un insumo relevante para la actualización de la PNEA.

## 2. Resultados de la consulta ciudadana

Los resultados de la consulta ciudadana al documento Semilla de actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA) evidencian un alto nivel de interés y compromiso por parte de los actores participantes frente al fortalecimiento de la educación ambiental como política pública estratégica. Los aportes recibidos permiten identificar consensos amplios, así como observaciones críticas y propuestas orientadas a mejorar la claridad, coherencia y aplicabilidad del documento.

En términos generales, las valoraciones expresadas por la ciudadanía reconocen la pertinencia del enfoque integral propuesto en el documento. En las siguientes páginas se presenta el ejercicio analítico que no se limitó a la agregación de observaciones, sino que buscó comprender la lógica subyacente de las propuestas y su relación con los desafíos estructurales de la educación ambiental en el país.

Todos los aportes analizados en esta sección 2 fueron clasificados en el nivel 2 y hacen parte de los insumos para la conversación en la mesa técnica para la actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental. Los aportes fueron organizados así: 1) La estructura y forma del documento. 2) Los elementos transversales del documento. 3) Los puntos de discusión 4) Otras consideraciones 5) La introducción 6) Los antecedentes internacionales y nacionales y el relacionamiento con otras políticas, 7) Los referentes nacionales, 8) Las consideraciones diagnósticas 9) los enfoques y principios 10) El marco metodológico 11) El seguimiento y la evaluación 12) Los indicadores.

### 2.1. Sobre la estructura y forma del documento.

Esta sección reúne los comentarios de la ciudadanía sobre la redacción, organización y presentación visual del documento para facilitar su comprensión y navegación por distintos públicos. Los comentarios clasificados como nivel 2 dieron origen a tres categorías emergentes que se compilan en la siguiente tabla.

**Tabla 3.** *Categorías emergentes sobre la estructura y forma del documento*

<b>Categoría emergente</b>	<b>Número de recurrencias</b>
----------------------------	-------------------------------

<b>1. Claridad y estructura del documento:</b> La ciudadanía enfatiza la necesidad de mejorar la claridad, estructura y presentación del documento para facilitar su comprensión y uso por distintos públicos, especialmente aquellos sin experiencia en educación ambiental.	5
<b>2. Coherencia conceptual y enfoques:</b> La ciudadanía enfatiza la necesidad de fortalecer la coherencia conceptual y la articulación de la política, asegurando la conexión entre sus principios, enfoques, estrategias y líneas de acción para garantizar su viabilidad y efectividad.	11
<b>3. Ampliación y ajustes del contenido:</b> La ciudadanía subraya la necesidad de fortalecer el documento en contenido y profundidad, asegurando su viabilidad mediante la definición de responsables, la asignación de recursos y su articulación con otros instrumentos de política pública, con el fin de garantizar una implementación efectiva en el territorio.	15
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>

La ciudadanía resalta la necesidad de fortalecer la claridad y la estructura del documento, señalando que su extensión, densidad y uso de lenguaje técnico pueden dificultar la comprensión y la apropiación por parte de distintos públicos. Se plantea la importancia de simplificar la redacción, organizar mejor los contenidos y garantizar una presentación visual adecuada que facilite la lectura y navegación. Entre los principales aspectos señalados está la necesidad de incorporar resúmenes ejecutivos por capítulos, mejorar la estructura general del texto, hacer más claras las figuras y gráficos, y aclarar la relación entre conceptos y citas. Estas observaciones evidencian la importancia de realizar ajustes sustantivos para lograr un documento más claro, accesible y funcional, que realmente pueda ser utilizado como una herramienta de orientación y acción en diversos contextos educativos y sociales.

Asimismo, la ciudadanía resalta la necesidad de fortalecer la coherencia conceptual señalando dificultades en la articulación entre principios, enfoques, estrategias y líneas de acción; así como en el reconocimiento de procesos y avances de la educación ambiental en el país. Se plantea la importancia de simplificar la estructura, definir con claridad los conceptos y asegurar la conexión entre las diferentes partes del documento, garantizando así su comprensión. Entre los aspectos más relevantes se destaca la necesidad de hacer explícita la transición desde la PNEA 2002 y ajustar el marco teórico para que sustente la política y sus acciones en el territorio.

Para enriquecer el contenido y la profundidad del documento es fundamental incluir información sobre las fuentes de financiación a las que podrá acceder la política, definir con claridad quiénes serán los responsables de su implementación y asegurar una mejor coordinación con otros instrumentos de política pública. Además, se sugiere incluir temas como los derechos de la naturaleza y la justicia ambiental.

También se resalta la necesidad de ajustar la narrativa para que el documento sea más pedagógico, inclusivo y representativo, con especial énfasis en visibilizar a los pueblos indígenas y garantizar la protección de sus derechos, mediante un apartado que evidencie la importancia del proceso participativo y la construcción colectiva del documento Semilla. Finalmente, se recomienda optimizar los mecanismos de implementación de la política y fortalecer su efectividad en el territorio, asegurando que sea una herramienta clara, pertinente y aplicable en diversos contextos del país.

## 2.2. Sobre los elementos transversales del documento

Esta categoría recoge los comentarios sobre la importancia de fortalecer un enfoque ecosistémico y transformador en la actualización de la PNEA integrando justicia ambiental, equidad y la construcción de paz con la naturaleza como elementos transversales del documento.

Los comentarios recibidos fueron clasificados como nivel dos, dando origen a tres categorías emergentes: 1) Enfoque conceptual y teórico de la educación ambiental. 2) Estructura y articulación de la política. 3) Implementación y metodologías. Estas categorías se detallan a continuación en la tabla 4

**Tabla 4.** *Categorías emergentes sobre elementos transversales del documento*

<b>Categoría emergente</b>	<b>Número de recurrencias</b>
<p><b>1. Enfoque conceptual y teórico de la educación ambiental:</b> Busca fortalecer la ciudadanía mediante un enfoque que integre la justicia ambiental, el reconocimiento de los derechos de la naturaleza, la transformación de comportamientos y la articulación de saberes científicos, tradicionales y comunitarios, junto con marcos normativos e instrumentos de gestión, para promover una relación equilibrada entre las comunidades y su entorno.</p>	41
<p><b>2. Estructura y articulación de la política:</b> La PNEA debe ser un instrumento que articule la gestión territorial, el sector productivo y los saberes diversos, garantizando su implementación con mecanismos claros de seguimiento y evaluación.</p>	37

<b>3. Implementación y metodologías:</b> Se deben articular metodologías educativas innovadoras, formación docente, redes de colaboración y financiamiento, integrando saberes diversos y tecnología para fortalecer su impacto en todos los niveles educativos.	26
<b>TOTAL</b>	104

En resumen, el documento Semilla de actualización de la Política debe unificar la terminología entre sustentabilidad y sostenibilidad, profundizar en los marcos legales internacionales y nacionales, e incluir instrumentos de información relevantes. La conceptualización de la educación ambiental debe consolidarse con un enfoque ecosistémico y transformador, que promueva una ciudadanía socioecológica; el cambio de comportamiento y la valoración de la diversidad biológica y cultural.

Asimismo, desde la PNEA se debe reforzar la dimensión ética y socioemocional, el papel de la gestión ambiental y la articulación con enfoques de educación en la complejidad. Diversos participantes enfatizaron que la educación ambiental debe reconocer las particularidades sociales, culturales, ecológicas y económicas de los territorios, evitando aproximaciones homogéneas que desconozcan las dinámicas locales y se recomienda consolidar la educación ambiental como un pilar para la construcción de paz con la naturaleza, la justicia ambiental y la equidad, asegurando su integración en las políticas educativas mediante una formación continua y articulada con los distintos actores sociales.

La actualización de la PNEA debe fortalecer su conexión con el sector productivo y la gestión territorial, garantizando la articulación institucional en todos los niveles del SINA. Se debe reconocer la educación ambiental como un derecho, que garantiza la inclusión de poblaciones diversas y el rol de la sociedad civil en la formación a lo largo de la vida.

La implementación de la Educación Ambiental requiere estrategias pedagógicas activas, como el aprendizaje basado en proyectos y aulas vivas, que fomenten hábitos sostenibles y la conexión con la naturaleza para lo cual es fundamental fortalecer la formación docente con pedagogías críticas y comunitarias, promoviendo redes de intercambio y el uso de inteligencia artificial y redes sociales para ampliar su alcance.

### 2.3. Sobre los puntos de discusión

En esta sección se destacan las recomendaciones y comentarios de la ciudadanía

y diversos actores sobre la necesidad de integrar un enfoque más profundo relacionado con el agua, entendida como bien común; así, como de abordar con mayor énfasis temas como el cambio climático, la gestión del riesgo de desastres y la conservación de la biodiversidad. Se recomienda, ahondar en la diferenciación entre los conceptos de sustentabilidad y sostenibilidad.

Como se observa en la tabla 5 las participaciones fueron organizadas y analizadas en tres categorías emergentes: 1) Aspectos conceptuales y enfoques de la política, 2) Elementos técnicos y normativos, y 3) Contenido y profundidad temática.

**Tabla 5.** *Categorías emergentes sobre los elementos de discusión en el documento*

Categoría emergente	Número de recurrencias
<p><b>1. Aspectos conceptuales y enfoques de la política:</b> Se debe integrar un enfoque claro sobre los derechos de la naturaleza, diferenciar conceptos clave como sustentabilidad y sostenibilidad, y fortalecer la coherencia en sus principios y líneas de acción para asegurar una mejor conexión con las realidades sociales, económicas y ambientales del país.</p>	16
<p><b>2. Elementos técnicos y normativos:</b> Se recomienda alinear la PNEA con el Decreto 1381 de 2024 y el programa Basura Cero, incorporando acciones afirmativas para la población recicladora de oficio y la obligación de separación de residuos en la fuente. Además, se sugiere detallar el proceso de formulación de políticas públicas en el documento Semilla de actualización y utilizar herramientas metodológicas y financieras para garantizar la sostenibilidad y viabilidad de la gobernanza ambiental.</p>	3
<p><b>3. Contenido y profundidad temática:</b> Se recomienda profundizar los temas de cambio climático, gestión del riesgo de desastres y biodiversidad en la política nacional de educación ambiental, integrándolos de manera más explícita en el currículo educativo desde un enfoque crítico con el fin de reconocer, valorar la biodiversidad local y fortalecer la relación del ser humano con el agua como bien común.</p>	3
<b>TOTAL</b>	22

Se sugiere incluir el Enfoque de Derechos de la Naturaleza, aclarar las diferencias entre sustentabilidad y sostenibilidad, y definir con precisión el problema a abordar en la actualización de la PNEA.

Se considera necesario alinear la PNEA con el Decreto 1381 de 2024 en relación con el aprovechamiento de residuos, las acciones afirmativas para la población recicladora de oficio y la obligación de separación en la fuente y con el programa Basura

Cero del Plan Nacional de Desarrollo. Para fortalecer la política se debe profundizar y explicitar el abordaje de temas como cambio climático CC, gestión del riesgo de desastres GRD y el agua como bien común. También es importante ampliar el concepto de naturaleza, abordando ecosistemas estratégicos, biodiversidad y restauración ecológica. Además, se sugiere profundizar en el proceso de formulación de políticas públicas, utilizando las herramientas metodológicas del Departamento Nacional de Planeación e incorporando recursos financieros para la gobernanza ambiental, garantizando la viabilidad de la política.

#### 2.4. Sobre otras consideraciones

En esta sección se destacan los comentarios y aportes enfocados en incorporación de enfoques alternativos al desarrollo centrados en el Buen Vivir, la ecofeminismo, la ecología política y el ambientalismo popular, que promuevan la justicia ambiental y el cuidado de la vida. Se subraya la importancia de integrar la educación ambiental en todos los niveles educativos y fortalecer su vinculación con la gestión del riesgo.

Se resalta también la necesidad de contextualizar las políticas para asegurar su aplicabilidad y evaluación continua. Asimismo, se destaca la urgencia de incluir una perspectiva intercultural e intra/intercultural que respete y valore los saberes locales, científicos y tradicionales. Por último, se enfatiza la importancia de un enfoque integral que implique a diversos sectores de la sociedad y fomente la participación activa y el conocimiento en todos los niveles.

Como se observa en la tabla 6 las participaciones fueron analizadas y agrupadas en tres categorías emergentes: 1) Sugerencias para la implementación y evaluación de la educación ambiental. 2) aportes conceptuales y epistemológicos. 3) Propuestas de articulación y participación interinstitucional.

**Tabla 6.** *Categorías emergentes sobre otras consideraciones del documento*

<b>Categoría emergente</b>	<b>Número de recurrencias</b>
<b>1. Sugerencias para la implementación y evaluación de la educación ambiental:</b> Es esencial comprometer a los docentes en la implementación de los PRAES y garantizar la transversalidad de la educación ambiental en el currículo. Se debe establecer una evaluación clara con indicadores, metas, y planes de acción, el uso de tecnologías	9

---

innovadoras y fortaleciendo la colaboración interinstitucional. La socialización de la política y su adaptación a enfoques especializados son clave para facilitar su apropiación.	
<b>2. Aportes conceptuales y epistemológicos:</b> La educación ambiental debe adoptar un enfoque plural y crítico, considerando alternativas al desarrollo convencional como el Buen Vivir y otros enfoques que promuevan la justicia ambiental, la sustentabilidad y los derechos humanos.	9
Es fundamental fortalecer el rol de los maestros, líderes ambientales, especialmente en las escuelas rurales, garantizando su dignificación, protección y derechos. La interculturalidad debe ser integrada, reconociendo la diversidad cultural como esencial para una educación ambiental integral. Además, se debe replantear la política pública que revitalice los procesos culturales y socioecológicos de cada territorio.	
<b>3. Propuestas de articulación y participación interinstitucional:</b> Se debe incorporar las recomendaciones de organismos internacionales de derechos humanos, especialmente aquellas que abordan la justicia ambiental. Es esencial fortalecer la colaboración entre las entidades convocadas al proceso de actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental, asegurando una vinculación operativa que permita integrar efectivamente las propuestas generadas. Además, se debe clarificar el vínculo entre la educación ambiental y la gestión del riesgo socioambiental, integrarla formalmente en los PEI, y fomentar la investigación en colaboración con centros públicos y privados para potenciar la ciencia ciudadana.	3
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>

---

Los resultados de la consulta evidencian una preocupación compartida por el papel de las instituciones educativas en la implementación de la política. Si bien se reconoce a la escuela como un actor clave, numerosos aportes subrayaron que la educación ambiental no puede circunscribirse exclusivamente al ámbito escolar. En consecuencia, se propuso fortalecer el reconocimiento de escenarios educativos no formales e informales, así como de procesos comunitarios y organizativos que contribuyen de manera significativa a la formación ambiental de la ciudadanía.

La implementación y evaluación de la educación ambiental requiere de un compromiso integral que involucre a docentes en la implementación de los PRAES, promoviendo su formación continua. Es fundamental garantizar la transversalidad de la educación ambiental en el currículo de las instituciones educativas, así como evaluar el cambio cultural que este enfoque impulsa. Para ello, se deben establecer mecanismos

claros de evaluación y planes de acción con indicadores y metas concretas, superando la fragmentación entre lo ambiental y lo educativo. La colaboración interinstitucional es clave para fortalecer la educación ambiental transformadora, integrando los PRAU en las IES y utilizando tecnologías innovadoras para mejorar la enseñanza. Además, es importante asegurar la socialización y el acceso a la política a través de los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental, y articular sus lineamientos generales con enfoques más especializados, como la educación del océano, para facilitar la apropiación de la política por parte de los actores clave.

Los aportes conceptuales y epistemológicos en la educación ambiental deben incluir un enfoque plural y crítico, que considere alternativas al desarrollo convencional como el Buen Vivir, y que se nutra de enfoques como el ecofeminismo, la ecología política y el ambientalismo popular, promoviendo la justicia y la sustentabilidad ambiental. Es crucial fortalecer el rol de los maestros, líderes y lideresas ambientales, especialmente en el contexto de las escuelas rurales, garantizando su dignificación, derechos y protección. Además, se debe continuar ampliando la interculturalidad dentro de la política, reconociendo la diversidad cultural como un factor clave para una educación ambiental integral.

La articulación y participación interinstitucional en educación ambiental debe incluir las recomendaciones de organismos internacionales de derechos humanos, particularmente aquellas relacionadas con los derechos humanos ambientales desde 2002. Es esencial fortalecer la colaboración entre las entidades convocadas al proceso de actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental, asegurando una vinculación operativa que permita integrar efectivamente las propuestas generadas.

## 2.5. Sobre la introducción

En este contexto, se recibieron diversos comentarios organizados y analizados en tres categorías emergentes: 1) Redacción, Estructuración y Claridad de la Introducción, 2) Revisión y Expansión del Alcance de la Educación Ambiental en la Introducción, y 3) Objetivos Específicos, Articulación y Dimensionamiento Territorial.

**Tabla 7.** *Categorías emergentes sobre la introducción y objetivos*

Categoría emergente	Número de
---------------------	-----------

	<b>recurrencias</b>
<b>1. Redacción, estructuración y claridad de la introducción:</b> Esta sección debe aclarar la propuesta y los objetivos, enfocándose en una transición hacia modelos que prioricen la movilización ciudadana y los cambios sociales.	12
<b>2. Revisión y expansión del alcance de la educación ambiental en la introducción:</b> Debe extender su alcance a la educación inicial y superior, promoviendo un enfoque intra-intercultural que valore tanto los conocimientos locales como dominantes, e integrando la investigación y la participación comunitaria en los procesos ambientales.	5
<b>3. Objetivos específicos, articulación y dimensionamiento territorial en la introducción:</b> Incluir metas específicas que aborden los sectores agroindustrial y extractivo, priorizando la educación ambiental, la justicia ambiental, el uso sostenible de los recursos naturales y la integración de los saberes tradicionales de las comunidades rurales, con un enfoque territorial e intercultural.	5
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>

La introducción del documento debe presentar la propuesta, el alcance y los objetivos específicos –no más de cuatro. Se debe resaltar la transición de los enfoques conservacionistas y preservacionistas hacia modelos que priorizan la movilización ciudadana y los cambios sociales; el enfoque interdisciplinario que fomenta el pensamiento crítico sobre los conflictos socioambientales promueve el diálogo de saberes que valora los conocimientos tradicionales y científicos, y detallar cómo se abordarán los compromisos internacionales.

Particularmente, en relación con los objetivos específicos estos deben abordar sectores clave como el agroindustrial y extractivo, priorizar la educación y justicia ambiental, con un enfoque en el uso racional de los recursos naturales, particularmente el agua, y la incorporación de los conocimientos tradicionales de las comunidades rurales.

Es fundamental redefinir la "ciudadanía" por "fortalecimiento de capacidades de participación", especialmente en contextos rurales, donde los conflictos sociales y su resolución son esenciales para la gestión del territorio. También es necesario incorporar medidas claras de articulación interinstitucional, asegurar recursos financieros para las propuestas y reconocer las resistencias al cambio de sectores que priorizan intereses económicos sobre los ambientales. En el marco de la crisis civilizatoria, la importancia del territorio debe destacarse, integrando las

interacciones locales y los actores clave en la formación de las comunidades. Finalmente, es pertinente hacer referencia a los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU, particularmente al objetivo 7, que busca garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y su incorporación en las políticas nacionales.

Resalta en este apartado que la PNEA deba incluir la ética y la responsabilidad social como elementos fundamentales para enfrentar la crisis civilizatoria, ampliando los enfoques hacia lo científico, tecnológico e innovador y reconocer el papel de la academia y las universidades en la elaboración del documento.

La educación ambiental debe extender su alcance, abarcando tanto la educación inicial como la superior, integrando orientaciones curriculares y actividades rectoras que permitan articularse eficazmente en el contexto de la política nacional. Es esencial incorporar un enfoque intra- intercultural, que promueva el diálogo de saberes, reconociendo y valorando tanto los conocimientos locales como los dominantes, para alejarse del eurocentrismo sin negarlo. Junto a lo anterior se debe rescatar la investigación, especialmente en contextos locales, y fomentar la participación de la comunidad educativa en los procesos ambientales ya que la educación ambiental debe hacer parte de la educación inicial, básica, media y superior.

## 2.6. Sobre la sección de Antecedentes

El capítulo de antecedentes del documento semilla de la actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental se aborda en tres apartados: 1) Contexto internacional. 2) Contexto Nacional. 3) Relación con otras políticas e instrumentos de planificación. El análisis de cada apartado se presenta a continuación:

### 2.6.1. Antecedentes - Contexto Internacional.

Se encontraron y analizaron las participaciones de ciudadanos y ciudadanas que hacen referencia a los antecedentes del contexto internacional.

Esta información se encuentra más detallada en la tabla 8.

**Tabla 8.** *Categorías emergentes sobre la sección de antecedentes – Contexto internacional*

<b>Categoría emergente</b>	<b>Número de recurrencias</b>
----------------------------	-------------------------------

<b>1. Ampliación del contexto latinoamericano de la educación ambiental:</b> Ampliar el contexto latinoamericano e incluir perspectivas y procesos que se han desarrollado en la región como la economía solidaria, las otras economías, el cooperativismo, la asociatividad, el ecofeminismo y la agroecología.	5
<b>2. Incluir antecedentes internacionales y de la agenda global:</b> Incluir en los antecedentes internacionales la agenda global impulsada por la UNESCO y PNUMA para integrar la sostenibilidad en la educación superior, así como los compromisos internacionales relacionados con los ODS y la agenda 2030, el acuerdo de París y las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC).	5
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>

Los aportes señalan la importancia de fortalecer la conexión de la política con las dinámicas y enfoques desarrollados en América Latina, integrando modelos alternativos de desarrollo y prácticas sustentables que han sido implementadas en la región. En este sentido, se resalta la necesidad de incorporar enfoques como la economía solidaria, el cooperativismo, la asociatividad, el ecofeminismo y la agroecología que son enfoques que además de responder a las particularidades socioambientales de la región promueven una visión de educación ambiental que articula los saberes locales, la participación comunitaria y la construcción de alternativas sostenibles en los territorios.

Adicionalmente, se identificó la necesidad de fortalecer la alineación de la política con los marcos internacionales que han orientado la educación ambiental y la sostenibilidad en el ámbito global. En este sentido, se destacó la relevancia de integrar las directrices de la UNESCO y el PNUMA, particularmente en lo relacionado con la incorporación de la sostenibilidad en la educación superior.

Estos hallazgos reflejan la necesidad de una política nacional de educación ambiental que no solo responda a los desafíos internos del país, sino que también dialogue con las realidades regionales e internacionales. La actualización de la política deberá integrar estos elementos para consolidar un enfoque integral y contextualizado que fortalezca la relación entre sociedad y naturaleza en un marco de justicia ambiental y sostenibilidad.

### 2.6.2. Antecedentes - contexto nacional.

Con respecto a este apartado las participaciones que fueron organizadas en tres categorías emergentes que se describen en la tabla 9.

**Tabla 9.** *Categorías emergentes sobre los Antecedentes – contexto nacional*

<b>Categoría emergente</b>	<b>Número de recurrencias</b>
<b>1. Derechos de la naturaleza y código de recursos naturales:</b> Incluir en el texto referencias a la sentencia de la corte constitucional sobre los derechos de la naturaleza y el Decreto Ley 2811 de 1974 (Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección del Medio Ambiente).	3
<b>2. Reconocimiento del programa nacional de educación ambiental, la política de EA vigente:</b> Hacer referencias al programa nacional de educación ambiental y la política nacional de educación ambiental vigente incluyendo la ley 1549 de 2012, así como las estrategias contempladas en la política vigente (CIDEA, PRAE), sus desarrollos y logros.	5
<b>3. Contexto y desarrollos de la EA en Educación Superior:</b> Brindar mayor contexto a los procesos de educación ambiental en la educación superior, incluir la ley 30, el seminario de 1985 sobre universidad y ambiente y el Plan CRES+5	4
<b>TOTAL</b>	12

Los participantes en la consulta resaltaron la importancia de reconocer y fortalecer el enfoque de derechos de la naturaleza en la PNEA. En este sentido, se destacó la relevancia de la sentencia de la Corte Constitucional que reconoce los derechos de la naturaleza como un avance fundamental en la protección del ambiente y en la transformación de la relación sociedad- naturaleza. Asimismo, se identificó la necesidad de incluir referencias al Decreto Ley 2811 de 1974, conocido como el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección del Medio Ambiente, que establece el marco normativo para la gestión ambiental en el país. La actualización de la política debe integrar estos elementos para consolidar un enfoque normativo y ético que promueva la conservación y el respeto por los ecosistemas.

Por otra parte, se evidenció la importancia de reconocer los avances y logros del Programa Nacional de Educación Ambiental y de la Política Nacional de

Educación Ambiental vigente, destacando la necesidad de fortalecer los lineamientos establecidos en la Ley 1549 de 2012, que fortalece la institucionalización de la política. Asimismo, el pronunciamiento de la ciudadanía indica que se deben resaltar estrategias contempladas como los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA) y los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), que han jugado un papel fundamental en los procesos de educación ambiental en los distintos niveles educativos.

Finalmente, se identificó la necesidad de reconocer los avances y desafíos de la educación ambiental en la educación superior. Se sugiere mencionar el papel de la Ley 30 de 1992, que establece el marco normativo para la educación superior en Colombia, así como la importancia del seminario realizado en 1985 sobre universidad y ambiente (contexto internacional), que marcó un hito en la integración de la educación ambiental en las instituciones de educación superior. Asimismo, se subrayó la relevancia del Plan CRES+5 como una estrategia clave para consolidar la educación ambiental en el nivel universitario. La actualización de la política deberá considerar estos antecedentes y promover una mayor incorporación de la educación ambiental en la formación profesional y en la investigación, con el fin de fortalecer su impacto en la sociedad y en la construcción de un futuro sostenible.

### *2.6.3. Antecedentes sobre la relación con otras políticas e instrumentos de planificación*

La tabla 10 presenta las categorías emergentes sobre la relación con otras políticas e instrumentos de planificación que surgen del análisis de los comentarios de la ciudadanía: Para ellos y ellas es importante fortalecer el vínculo entre la PNEA y la política educativa del país, de manera que la educación ambiental se consolide como un eje transversal en la formación integral de los ciudadanos. En este sentido, se resalta la importancia de articular la PNEA con la Ley 115 de 1994, que establece los lineamientos generales de la educación en Colombia, asegurando que la educación ambiental tenga un papel central en los currículos escolares en todos los niveles, así como el Plan Decenal de Educación, como hoja de ruta para el desarrollo del sector educativo en el país, debe incorporar explícitamente la educación ambiental como un eje estratégico, promoviendo metodologías innovadoras y estrategias pedagógicas que permitan una formación crítica y

contextualizada frente a los retos ambientales.

Por otra parte, se evidenció la necesidad de fortalecer la relación de la PNEA con otras políticas y estrategias nacionales, asegurando un enfoque intersectorial y una coherencia conceptual en su aplicación. En este sentido, se destaca la importancia de su articulación con la política de cambio climático, incluyendo los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territoriales (PIGCCT) y el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Sectorial (PIGCCS), así como con la Ley de Acción Climática y la Estrategia Nacional de Educación, Formación y Sensibilización de Públicos sobre Cambio Climático (ENEFSPCC) y la Estrategia Climática de Largo Plazo E2050 debe ser un marco de referencia para la educación ambiental en el país.

Adicionalmente, se debe fortalecer la relación con la política de recursos hídricos y el Plan de Formación para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, la política de gestión del riesgo de desastres (con una precisión conceptual sobre el hecho de que los desastres no son naturales, sino resultado de condiciones de vulnerabilidad y exposición). En este sentido, se deben incorporar estrategias clave como los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres (PGRD), el conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de desastres. De igual manera, se propone hacer explícita la articulación de la PNEA con la política de producción y consumo sostenible y la Política Nacional de Humedales.

Estos hallazgos reafirman la importancia de que la educación ambiental en Colombia sea una política transversal e integrada con otras estrategias nacionales, permitiendo una mayor efectividad en la formación de ciudadanos comprometidos con la sostenibilidad y la protección del ambiente.

**Tabla 10.** *Categorías emergentes sobre la relación con otras políticas e instrumentos de planificación*

<b>Categoría emergente</b>	<b>Número de recurrencias</b>
<b>1. Relación de la Política Nacional de Educación Ambiental con la Política Educativa:</b> Articular de manera clara la política educativa (ley 115, plan decenal de educación) PNEA	3
<b>2. Articulación de las políticas y estrategias de nivel nacional, con claridades conceptuales:</b> Enfatizar la articulación de la PNEA con otras	14

políticas nacionales y distritales como cambio climático (incluyendo los Planes integrales de gestión del cambio climático territoriales -PIGCCT y El Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Sectorial -PIGCCS), ley de acción climática, Estrategia Nacional de Educación, Formación y Sensibilización de Públicos Sobre Cambio Climático – ENEFSPCC, estrategia climática de largo plazo E2050, Política de recursos hídricos, plan de Formación para la gestión integral del recurso hídrico, Política de gestión del riesgo, Planes de gestión del riesgo, conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, Política de producción y consumo sostenible, Política nacional de humedales, Política nacional de los océanos y espacios costeros.

---

**TOTAL**

17

---

## 2.7. Sobre la sección de referentes generales

En esta sección las categorías emergentes evidencian tensiones conceptuales y necesidades de precisión terminológica que requieren ser abordadas con claridad para fortalecer la coherencia y el alcance del marco propuesto. Varias contribuciones insistieron en superar enfoques meramente informativos o normativos, y avanzar hacia procesos educativos que fomenten la reflexión ética, la corresponsabilidad y la transformación de prácticas cotidianas para lo cual es necesario precisar las categorías clave.

**Tabla 11.** *Categorías emergentes sobre los referentes generales del documento semilla.*

Categoría emergente	Número de recurrencias
1. <b>Naturaleza y derechos de la naturaleza:</b> Explicitar que la naturaleza no es un recurso natural e incluir el concepto de derechos de la naturaleza definiéndolo claramente. Aclarar que como humanidad somos naturaleza.	4
2. <b>Definición de educación ambiental:</b> Debe definirse de una manera clara y concreta desde la complejidad, lo sistémico, lo holístico y lo transdisciplinario la educación ambiental. Algunos participantes mencionan no cambiar el concepto de la política vigente, otros mencionan que se debe fortalecer su definición incluyendo su aporte a las transformaciones socioecológicas. Incluyendo la educación para el trabajo y el desarrollo humano y las diferentes modalidades en las que se desarrolla la educación ambiental. Se propone asumirla como educación para el cuidado de la vida.	16
3. <b>Sostenibilidad y sustentabilidad:</b> Necesidad de aclarar las definiciones de los términos "sostenibilidad" y "sustentabilidad",	11

armonizar y unificar el lenguaje en el documento semilla. Los participantes sugieren optar por uno u otro concepto dependiendo de su lugar de enunciación.	7
4. <b>Concepto de territorio:</b> Revisar lo que se entiende por territorio, pues debe relacionarse con la identidad, la interculturalidad, la bioculturalidad, los procesos socio ecológicos.	4
5. <b>Concepto de ambiente:</b> El concepto de ambiente debe mantenerse (concepto tradicional) pues se trata de una actualización en la que el objetivo es resignificar la comprensión del ambiente en el país.	42
<b>TOTAL</b>	

En conjunto, estos referentes plantean la necesidad de afinar definiciones, armonizar el lenguaje y profundizar los enfoques que sustentan la educación ambiental en el país. Su incorporación cuidadosa permitirá consolidar un marco conceptual sólido, coherente y pertinente frente a los desafíos socioecológicos actuales.

## 2.8. Sobre la sección de consideraciones diagnósticas

Las categorías emergentes del análisis de los aportes a este capítulo fueron las siguientes:

**Tabla 12.** *Categorías emergentes sobre la sección de consideraciones diagnósticas*

Categorías emergentes	Número de recurrencias
<b>1. Ausencia de actores, referentes, datos:</b> Esta categoría se refiere a la falta de información clave que dé cuenta del desarrollo del diagnóstico y su impacto en la formulación de la actualización de la política PNEA. Incluye, la ausencia de actores relevantes en el proceso de consulta que limita la representatividad de los aportes y puede generar vacíos en la identificación de las necesidades y desafíos en la política vigente. Igualmente se refiere a la falta de referentes conceptuales y normativos que debilita la fundamentación de la política y a la carencia de datos históricos que fueron el fundamento para el desarrollo de las consideraciones diagnósticas.	21
<b>2. Metodología para el diagnóstico:</b> Hace referencia al conjunto de enfoques, herramientas y estrategias utilizadas para recopilar, analizar y sistematizar la información necesaria en la actualización de la política. La presencia de una metodología que garantice que el diagnóstico refleje de manera integral la realidad del contexto, considerando tanto datos cuantitativos como cualitativos.	3
<b>3. Articulación con el documento:</b> Esta categoría abarca el proceso mediante el cual los hallazgos del diagnóstico y los aportes recogidos en la	7

consulta ciudadana se integran en el documento final de actualización de la política pública. La articulación implica traducir los resultados del diagnóstico en líneas estratégicas, objetivos y acciones concretas dentro del documento. Además, requiere asegurar coherencia entre los diferentes componentes del texto, garantizando que la actualización responda a los principios de pertinencia, viabilidad e impacto.

---

**TOTAL**

**31**

---

Las Consideraciones diagnósticas no solo deben contemplar a los actores directamente involucrados en su implementación, sino también a aquellos que presentan posturas críticas, con el fin de integrar diversas perspectivas y garantizar una visión integral de los retos y oportunidades en educación ambiental. Por lo tanto, se deben considerar las siguientes acciones:

- 1.** Integrar diversas voces y experiencias, incluyendo comunidades locales, expertos, educadores y niños y niñas como protagonistas de la educación ambiental.
- 2.** Reconocer la diversidad de contextos, ya que las soluciones no pueden ser homogéneas; cada entorno tiene particularidades que deben ser consideradas.
- 3.** Generar evidencia, utilizando tanto datos cuantitativos (estadísticas, encuestas) como cualitativos (entrevistas, estudios de caso) para dar mayor profundidad al análisis.

Para asegurar la solidez y la transparencia del diagnóstico es imprescindible facilitar el acceso a documentos metodológicos, históricos, así como a la sistematización de los encuentros y espacios de participación que han nutrido la construcción de esta actualización. Además, solicitan que el diagnóstico supere la identificación de problemáticas específicas y aborde las causas estructurales que limitan el impacto de la educación ambiental. Esto implica analizar barreras institucionales, normativas, pedagógicas y de acceso a la información, así como las dinámicas sociales y culturales que han influido en el desarrollo de la educación ambiental bajo la política actual vigente.

## 2.9. Sobre la Sección de enfoques y principios

Este capítulo está dividido en dos partes: una sobre los enfoques y otra sobre los principios de la educación ambiental. A continuación, se expone el análisis de los

aportes recibidos por parte de la ciudadanía.

### 2.9.1. Sobre los enfoques

El análisis de las participaciones recibidas sobre los enfoques permitió identificar dos categorías emergentes principales:

**Tabla 13.** *Categorías emergentes sobre los enfoques*

<b>Categoría emergente</b>	<b>Número de recurrencias</b>
<b>1. Enfoques de la política de educación ambiental discutidos</b> , aquellas que proponen evaluar la inclusión y la modificación de los enfoques propuestos.	25
<b>2. Sobre la estructura del texto</b> , aquellas que tienen que ver con la estructura del texto, con la forma.	21
<b>TOTAL</b>	46

25 participantes proponen evaluar la modificación de los enfoques propuestos. El enfoque del Buen Vivir generó la mayor controversia. Si bien se valora su aporte al rescate de saberes ancestrales, varios participantes cuestionaron su aplicabilidad universal en un país multicultural como Colombia, señalando dificultades para su operacionalización en programas educativos concretos. Respecto a los derechos de la naturaleza, se evidenció un debate entre quienes los consideran un avance fundamental y quienes advierten sobre incorporar conceptos con bajo desarrollo jurídico nacional, planteando el dilema sobre hasta qué punto la política educativa debe adelantarse al marco normativo. Sobre la interculturalidad, aunque existe consenso sobre su importancia para un país diverso, se critica su tratamiento declarativo en el documento, destacándose la ausencia de herramientas metodológicas para su implementación pedagógica

La propuesta de Educación para la Paz generó observaciones sobre la necesidad de ajustar su denominación ("Camino para la Paz" por "Educación para la Paz") para alinearse mejor con los desarrollos teóricos y experiencias prácticas existentes. El enfoque territorial recibió críticas por su carácter predominantemente diagnóstico y poco articulado. Los participantes propusieron fortalecerlo mediante:

énfasis en la identidad local, integración con la planeación territorial, desarrollo de educación comunitaria, y mayor descentralización en la implementación.

Transformar el enfoque sistémico en complejo: Se reconoce la transición del enfoque sistémico al complejo, pero se sugiere precisar las diferencias y su aplicación en la educación ambiental.

En relación con la segunda categoría emergente: estructura del texto se identificaron problemas significativos en la organización del documento. La división entre "enfoques para la educación ambiental" y "enfoques de implementación" resultó confusa y artificial, dificultando la comprensión integral de la propuesta. Además, se detectaron inconsistencias entre los enfoques planteados inicialmente y su desarrollo posterior en el documento. En cuanto al lenguaje, varios comentarios señalaron que ciertas formulaciones podrían percibirse como ideológicamente sesgadas, lo que podría afectar la apropiación de la política por diversos sectores sociales. Finalmente, surgieron propuestas para incorporar nuevos enfoques (justicia ambiental, tecnología e innovación, derechos y deberes), que revelan vacíos conceptuales potencialmente enriquecedores para el documento, cuya inclusión debería evaluarse cuidadosamente considerando su pertinencia teórica y aplicabilidad práctica.

### 2.9.2. Sobre los principios

El análisis de las participaciones recibidas sobre los principios permitió identificar dos categorías emergentes principales.

**Tabla 14.** *Categorías emergentes sobre los principios*

<b>Categoría emergente</b>	<b>Número de recurrencias</b>
<b>1. Principios de la política ambiental discutidos:</b> aquellas que proponen evaluar la inclusión, la modificación de los principios propuestos	5
<b>2. Sobre la estructura del texto:</b> aquellas que tienen que ver con la estructura del texto, con la forma.	8
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>

Para la categoría principios de la política ambiental se presentaron varias propuestas para incluir o modificar principios fundamentales. Entre las principales

propuestas destacan: la incorporación de la ética ambiental como principio rector, la sustitución del enfoque antropocéntrico de la justicia ambiental por uno ecocéntrico (justicia ecológica), y la integración de la perspectiva de género en los procesos de educación ambiental. Asimismo, se plantea añadir nuevos principios, como el de diversidad cultural y ecológica—que exige adaptar las soluciones ambientales a los contextos locales y reconocer los saberes ancestrales—, centrado en el equilibrio intergeneracional. Sin embargo, aunque se menciona la corresponsabilidad como un eje transversal en la protección ambiental, no queda explícitamente definido si se propone elevarla al nivel de principio rector dentro del marco normativo.

Sobre la estructura del texto se identifican ocho menciones que critican aspectos estructurales y de claridad del texto. Las observaciones señalan inconsistencias, como la ubicación incorrecta de conceptos (ej.: educación a lo largo de la vida en el artículo 6 de la Ley 115), la superposición entre enfoques y estrategias, y la falta de conexión con problemáticas actuales como la biodiversidad y las responsabilidades institucionales. Asimismo, se cuestiona la organización del marco de principios, descrito como una "lluvia de ideas" sin evolución histórica clara, y se pide mayor precisión en términos ambiguos, como la frase "desde la cuna hasta el vientre de la madre Tierra".

## 2.10. Sobre la sección de marco estratégico

Una vez analizados de las recurrencias fueron organizadas en cuatro categorías emergentes que se describen a continuación y se proyectan como elementos para discusión de la mesa técnica sobre su tratamiento en el proceso de actualización de la PNEA.

**Tabla 15.** *Categorías emergentes sobre el marco estratégico*

Categoría emergente	Número de recurrencias
<p><b>1. Reorganización, síntesis y fortalecimiento de la sección:</b> Son sugerencias para mejorar, reorganizar, actualizar, aclarar e incorporar elementos estratégicos a la sección, con el fin de mejorar su cohesión y entendimiento</p>	31

<b>2. Operatividad del Sistema de Implementación:</b> Esta categoría agrupa sugerencias dirigidas a garantizar que el Sistema de Implementación de la Política actualizada aporten a su claridad, funcionalidad y aplicabilidad	18
<b>3. Ajustes a los elementos del Sistema de Implementación (Ejes, Líneas y Ámbitos orientadores):</b> Sugerencias de modificación o inclusión de elementos del Sistema de Implementación, especialmente respecto a los ámbitos orientadores	70
<b>4. Ajustes a los objetivos de la Política:</b> Son sugerencias para actualizar y ajustar los objetivos a las realidades presentes. Además, aclarar que los objetivos de Política son los de la PNEA del 2002 y justificar su presencia.	8
<b>TOTAL</b>	<b>127</b>

En relación con la organización, síntesis y fortalecimiento de la sección se identificó que:

- Es necesario una mayor cohesión del documento: relacionar el diagnóstico con el Sistema de Implementación. Aclarar o fortalecer la relación entre objetivos específicos y el sistema de implementación. Asimismo, indicar cómo los enfoques y principios se articulan o aterrizan en el marco estratégico.
- Es conveniente sintetizar la descripción de las líneas de acción integrando lo planteado en los ejes estratégicos y los ámbitos orientadores (se esgrime que la tematización planteada fragmenta y desarticula la EA). En línea con lo anterior, hay que aclarar que las iniciativas no condicionan la aplicación y adaptación de la Política a los territorios. Además, eliminar del Sistema de Implementación las estrategias estructurantes y reemplazarlas por los enfoques de implementación.
- Transversalizar, incluir o hacer menciones recurrentes a: las niñeces, el sector productivo y la EA, la educación para el cambio climático, la educación para la biodiversidad, la educación ambiental para transiciones justas y empleos verdes, y del rol de la educación superior en los diferentes elementos del Sistema de Implementación.
- Inclusión de la dimensión ambiental en la Educación Superior: hacer explícito el papel y los lineamientos de las IES en la educación ambiental.
- Relación con la PNEA 2002: relacionar la PNEA de 2002 y sus desarrollos en toda la extensión de la sección. Aclarar y fortalecer la inclusión de las

estrategias de educación ambiental: ¿cómo se adaptan las estrategias de EA en la actualización y en qué medida se incluyen?, ¿en qué cambian?, ¿existen nuevas?

- Otras consideraciones: visibilizar al sujeto urbano en esta sección. Fortalecer la orientación educativa de esta sección (se siente más fuerte lo ambiental), aclarar la inclusión de la EA en la gestión pública territorial y nacional.

Para la categoría de la operatividad del sistema de implementación se pidió precisar, describir o definir:

- Las elaciones de los componentes del sistema: Aclarar la funcionalidad e interacción entre los ejes estratégicos, las líneas de acción, las estrategias estructurantes, los ámbitos orientadores y los enfoques marco.
- Los actores del sistema de implementación: Identificar roles, competencias y responsabilidades, incluyendo a entidades más allá del sector ambiente y educación y a actores de otros sectores como el comunitario, académico o privado. Asimismo, ampliar la enunciación de las comunidades Rrom, pescadoras y ribereñas, urbanas y populares, así como LGBTIQ+.
- La implementación territorial: Describir cómo el sistema de implementación se hará realidad en el territorio, es decir, evidenciar su implementación multinivel e intersectorial expresando los mecanismos de articulación y/o coordinación en los diferentes niveles; aclarando la conexión de la Política con los perfiles regionales y sus maneras de adaptación territorial. Asimismo, indicar cómo se relaciona la Política y la educación ambiental con otros instrumentos de planificación.
- Las herramientas de operatividad: Establecer una plataforma tecnológica para la implementación, así como también explicitar los instrumentos de gestión, las estrategias pedagógicas, de educación ambiental y financieras que permitirán la ejecución de la Política.
- El proceso de adaptación institucional: Especificar cómo se instala la PNEA en las CAR, entes territoriales, entidades del SINA y otras entidades y

sectores.

- En cuanto a los ajustes a los elementos del sistema de implementación (Ejes, Líneas y Ámbitos orientadores) se comentó: El papel de las Instituciones de Educación Superior IES: Una de las principales recurrencias hace referencia a que la actualización de la política fortalezca el lugar y rol de la educación superior en la inclusión de la dimensión ambiental, mediante lineamientos específicos para que las universidades integren la educación ambiental.
- El ámbito de procesos interculturales: incluir la iniciativa de traducir la Política a lenguas indígenas.
- El ámbito de desarrollos pedagógicos y didácticos: Clarificar que la pedagogía y la didáctica tienen campos de implementación y naturalezas diferentes. Incluir la implementación de estrategias de acción mixta, entre los estudiantes de educación formal con las experiencias comunitarias. Adicionalmente, se sugiere que este ámbito debe estar dentro de la Línea de Acción Procesos y Prácticas de Educación.
- El ámbito Investigación en EA: Proponer innovaciones para el trabajo con las comunidades en sus territorios (convocatorias que ya realiza MinCiencias), estas y otras iniciativas hacen que sea importante reconocer el papel de las Universidades. Adicionalmente, se sugiere que este ámbito debe estar dentro de la Línea de Acción Procesos y Prácticas en el Sistema Educativo.
- El ámbito Sistema Integrado Institucional para la EA: reorganizar su escritura para que primero se presenten los aspectos transversales de los niveles educativos y posteriormente las particularidades de cada nivel educativo (incluyendo la educación superior).
- El ámbito currículo contextualizado a los territorios y los desafíos ambientales: se sugiere hacer referencia la transversalización de la EA en los PEI y los currículos de las instituciones formales de educación a todo nivel, mediante la participación de toda la comunidad educativa. De otro lado, se sugiere la inclusión de la EA en los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA). También se propone que este ámbito no debería

expresarse en términos de “currículo” dada sus características normativas a nivel nacional y los retos que implica desde las autonomías institucionales. Finalmente, se propone que este ámbito se incluya dentro del ámbito sistema integral institucional para la educación ambiental.

- El ámbito Formación de docentes y de otros actores del sistema educativo se debería hacer una mención de todos los actores del sistema educativo como los egresados y egresadas; padres, madres, cuidadores y cuidadoras; sector productivo y comunitario etc., también se propone incluir una iniciativa que sea la profesionalización docente en relación con la EA y el fomento de alianzas con IE y gubernamentales para consolidar un sistema de formación continua en EA. Finalmente, se propone que este ámbito se incluya dentro del ámbito sistema integral institucional para la educación ambiental.
- Nuevo ámbito: Identificación, sistematización y organización del conocimiento dentro de la línea de generación, apropiación y aplicación del conocimiento
- Nuevo ámbito orientador: Innovación tecnológica para la sostenibilidad con el fin de fomentar la investigación y el uso de herramientas tecnológicas avanzadas.
- En la línea de acción procesos y prácticas de EA en el sistema educativo se debe incorporar la visión propia de los pueblos indígenas desde los procesos autonómicos, culturales y territoriales en el marco de los PEC (proyecto educativo comunitario) y el SEIP (sistema educativo indígena propio).
- El ámbito de identidad y apropiación social del territorio se sugiere incluir iniciativas de co-construcción de conocimiento del territorio realizado por las mismas comunidades, además de incluir la propuesta del banco tiempo (también puede estar en el ámbito educación para la gestión ambiental aplica).
- El ámbito orientador de democracia ambiental se sugiere incluir la realización de procesos de información y formación previos al uso de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana. Además, se

plantea que se deben hacer explícitos los mecanismos de participación ciudadana en materia ambiental.

- En el ámbito educación ambiental y paz con la naturaleza se debe incluir la idea de que la naturaleza debe ser reparada y restaurada no solo por ser víctima de la guerra sino del antropoceno y capitaloceno.
- Nuevo ámbito gobernanza hídrica territorial que cobije la línea de gestión territorial, biodiversidad y sustentabilidad; dando énfasis al agua como eje del ordenamiento territorial, la conservación de los ecosistemas y la toma de decisiones integral, participativa y respetuosa de las tradiciones, cultura y los territorios asociados al agua.
- Nuevo ámbito: Sector productivo y EA para articular a los gremios y el sector productivo con la EA mediante: la incorporación de la educación ambiental en la responsabilidad social empresarial (voluntariado ambiental y proyectos comunitarios liderados por las empresas), el establecimiento de programas de formación, capacitación, comunicación y sensibilización a trabajadores y empresarios y la generación de reconocimientos y beneficios tributarios a empresas que realicen EA.
- El ámbito capacidades institucionales: Establecer los mecanismos que permitan la construcción de una memoria institucional en EA. Además, incluir como iniciativa la formación en compras públicas sostenibles a las entidades y a la ciudadanía.
- El ámbito Planeación Territorial: Fortalecer e incluir la EA en los instrumentos de planificación territorial como los Planes Territoriales de Desarrollo, los Instrumentos de Ordenamiento Territorial (EOT, PBOT y POT) y en los instrumentos de las territoriales propias (planes de vida, planes vida digna, planes de desarrollo sostenibles, planes de etnodesarrollo...).
- El ámbito sistemas de información y educación ambiental: Fomentar que los institutos de investigación del SINA en los sistemas de información incorporen información generada desde los territorios.
- El ámbito coordinación institucional, sectorial y CIDEA: Se plantean varios elementos para la consolidación de este ámbito, como: desarrollar marcos

normativos para que los CIDEA estén ser liderados tripartitamente (autoridad ambiental, la autoridad educativa y el sector comunitario), cualificar a los integrantes de los CIDEA mediante procesos de formación e investigación y fortalecer los sistemas de documentación, custodia, acceso a los datos e informaciones de los CIDEA. A nivel operativo, para los CIDEA, que puedan ampliar su base social y establecer mecanismos de articulación horizontal y vertical. En este sentido, se plantea que los CIDEA puedan formular una estrategia de comunicación en educación ambiental que permita: a) armonizar los flujos de sentidos y de información entre todos los actores del orden local, con los actores del orden regional y nacional, b) poner en circulación los enfoques, los sentidos, las formas de pensar, los saberes y las prácticas configuradas desde las diversas narrativas que consolidan la realidad del territorio, y los constructos (documentos, instrumentos de política pública, experiencias) consolidados por los diferentes actores con presencia en el territorio.

## 2.11. Sobre la sección de Seguimiento y evaluación

En este apartado se plantea la necesidad de tener un sistema de seguimiento y evaluación que incorpore los procesos, resultados e impacto. Este, se encuentra totalmente relacionado con los indicadores, los cuales, aunque no hacen parte del presente documento, son discutidos por algunos de los participantes de la consulta.

De las consultas recibidas para este apartado, se encontraron 3 categorías emergentes, las cuales se muestran en la siguiente tabla, con el número de recurrencias.

**Tabla 16.** *Categorías emergentes sobre el seguimiento y la evaluación*

<b>Categoría emergente</b>	<b>Número de recurrencias</b>
1. Encuesta: periodicidad y divulgación	2
2. Participación y responsabilidades	7
3. Claridad entre documento de actualización y plan de acción	5
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>

Frente a este capítulo la ciudadanía destaca la importancia de revisar la periodicidad de la encuesta, aunque esta hace parte del siguiente numeral sobre indicadores, los ciudadanos lo expresan dentro del componente de evaluación y seguimiento. Se hace énfasis en una adecuada divulgación de los resultados de la misma.

Adicionalmente a través de la segunda categoría identificada se incorporan sugerencias enfocadas en el fortalecimiento de la participación y responsabilidades de diversos actores en la implementación de la política. Principalmente de los CIDEAS, frente a los cuales se plantea un mejor cumplimiento de roles de los actores de la mesa técnica. Se destaca también la importancia de establecer el rol de las autoridades competentes en el seguimiento y monitoreo, la participación de actores locales para asegurar tener en cuenta las características propias del territorio. Todo ello fortaleciendo CIDEAS y actores comunitarios, y asegurando la inclusión de procesos de seguimiento y monitoreo (enfoque diferencial, Interseccional).

Finalmente, en la última categoría se refleja la confusión de algunos actores en este capítulo, ya que algunos mencionan que debe ser más clara la relación del proceso de seguimiento evaluación con los indicadores. Otros plantean que este documento de actualización no debe presentar ningún indicador, si estos van a estar en el plan de acción, que debe ser un documento aparte y posterior; sumado a estos para algunos los indicadores que se encuentran actualmente no responden completamente a la política, se consideran insuficientes.

## 2.12. Acerca de los indicadores

Se reciben aportes que mencionan la necesidad de considerar aspectos de los indicadores como sus características, la periodicidad de aplicación y la asignación de responsables. A continuación, se presentan las principales categorías emergentes relacionadas con estos elementos.

**Tabla 16.** *Categorías emergentes sobre los indicadores*

<b>Categoría emergente</b>	<b>Número de recurrencias</b>
1. Características de los indicadores	7
2. Periodicidad	2
3. Establecimiento de responsables	1

---

<b>TOTAL</b>	10
--------------	----

---

En general se coincide en que los indicadores deben ser claros, medibles, tener un alcance territorial, e involucrar además de cuantitativos, también cualitativos. Adicionalmente se plantea que debe haber una periodicidad de aplicación de estos, incluso se plantea la existencia de una plataforma donde se puedan reportar. Finalmente se destaca la importancia de tener responsables que den respuesta a los indicadores.

### 3. Conclusiones de la mesa técnica interministerial

Analizadas las categorías emergentes de la consulta ciudadana al documento semilla para la actualización la mesa técnica interministerial sugiere consolidar dicho documento con las siguientes conclusiones y recomendaciones.

#### 3.1 Sobre la estructura y forma del documento

Se recomienda incluir resúmenes ejecutivos, anexos, glosario e índices interactivos, así como optimizar el uso de gráficos y revisar las citas, para asegurar una comunicación más efectiva y accesible para todos los públicos.

Mejorar la coherencia del documento, debido a las dificultades en la articulación entre principios, enfoques, estrategias y líneas de acción. Para abordar estas debilidades, se requiere una revisión integral del texto que asegure una conexión clara entre sus distintas secciones, integre el fortalecimiento de la gobernanza ambiental, garantice el reconocimiento de los aportes de las comunidades, así como de los avances de la PNEA vigente. Sería conveniente incluir referencias explícitas a la garantía de recursos financieros para la implementación de la política, así como de establecer con claridad los actores responsables de su ejecución.

#### 3.2 Sobre los elementos transversales del documento

Se destaca la necesidad de justificar la actualización de la política, incluyendo la ruta metodológica y las etapas desarrolladas para la actualización de la Política. También se identifica la necesidad de reforzar el enfoque educativo de la educación ambiental que se presenta en el documento, resaltando la necesidad de incorporar perspectivas críticas, participativas y comunitarias, que reconozcan la diversidad de actores y contextos, asimismo es importante incorporar estrategias pedagógicas de innovación diversas, desde la oralidad y la investigación-acción participativa hasta el uso de tecnologías como la inteligencia artificial y las redes sociales. Finalmente, se puede enfatizar en la articulación entre distintos sistemas de conocimiento como base para construir respuestas colectivas a los conflictos socioambientales.

Es conveniente unificar y aclarar conceptos clave como sustentabilidad, sostenibilidad, lo complejo y lo sistémico, para fortalecer la coherencia del documento e incorporar la dimensión ética y socioemocional como un principio transversal, y de

consolidar la Educación Ambiental como eje articulador para la construcción de paz con la naturaleza, la justicia ambiental y la equidad, asegurando su integración en las políticas educativas y su desarrollo a lo largo de la vida, en diálogo con los distintos actores sociales.

### 3.3 Sobre los elementos de discusión

Se resalta la necesidad de identificar claramente el problema que motiva la actualización de la política, reconociendo los aspectos exitosos que deben mantenerse y las áreas que requieren ajustes o innovación. También se propone incluir los sistemas de saberes del campesinado y de los pueblos Rrom, reconociendo su vínculo histórico y cultural con el ambiente, como parte de una educación ambiental más inclusiva. Asimismo, se propone ampliar el concepto de gobernanza, incorporando de manera específica la gobernanza del agua y su articulación con la política nacional de gestión del recurso hídrico

Finalmente, se subraya que la política debe trascender la mera solución de problemas ambientales, promoviendo el desarrollo de habilidades y capacidades a lo largo de toda la trayectoria educativa, desde la educación inicial hasta la superior, y fomentando la participación de las comunidades en la gestión ambiental.

La mesa considera que el cambio climático, la Gestión del Riesgo de Desastres y la biodiversidad como bien común, ente otros, pueden ser ámbitos de atención prioritarios de la educación ambiental, procurando resaltar su importancia sin caer en una prescripción de términos.

### 3.4. Sobre otras consideraciones

Se sugiere o recomienda señalar que para la socialización y la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental es fundamental la labor de los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA), reconociéndolos como espacios fundamentales para su apropiación en los territorios, su implementación efectiva y la participación de las comunidades.

Además, se resalta la importancia de fortalecer el papel de los maestros, líderes y lideresas ambientales, especialmente en contextos rurales, reconociéndolos como agentes fundamentales para la transformación territorial y la construcción de justicia ambiental. Se subraya la necesidad de dignificar su labor, garantizar sus

derechos y brindarles protección frente a los riesgos asociados a su ejercicio.

### 3.5 Sobre la introducción

Se sugiere aclarar en el documento los objetivos de la política. Asimismo, resalta la necesidad de integrar un enfoque interdisciplinario que reconozca tanto los saberes tradicionales como los científicos, asegurando una perspectiva que incluya la justicia ambiental y climática y los derechos de la naturaleza.

Señalar en la introducción que el alcance de la educación ambiental es a lo largo de la vida, y propone un enfoque intra-intercultural que reconozca tanto los conocimientos locales como los dominantes. Además, resaltar la necesidad de integrar la investigación y la participación comunitaria en los procesos ambientales.

De otro lado, se puede ampliar el alcance de la política al señalar de manera más explícita sectores como el agroindustrial y el extractivo, debido a su impacto en los territorios y el ambiente. También señala la importancia de articular la política con la educación propia, la etnoeducación y el Sistema de Educación Indígena Propio (SEIP), garantizando el reconocimiento de la diversidad cultural y educativa del país. Finalmente, se recomienda revisar el enfoque Rural Céntrico presente en esta sección, para lograr una perspectiva más equilibrada que incluya tanto contextos urbanos como rurales.

### 3.6 Sobre la sección de Antecedentes

**Las conclusiones sobre antecedentes Contexto Internacional se orientan** a intervenir la escritura de este apartado es explicitar de qué manera se relaciona la educación ambiental del país con el marco internacional, incluyendo sus aportes en la instalación de un discurso global que reconoce la existencia de las problemáticas ambientales, destacando la agenda paralela desde Latinoamérica y los constructos y propuestas diferentes que, partiendo de la crítica al desarrollo sostenible, instalan en la región otras formas de pensar y hacer en la educación ambiental (ecofeminismo, economía solidaria, cooperativismo, asociatividad, agroecología, etc.), esto implica rastrear el origen de estas perspectivas y establecer su relación con la educación ambiental.

En este sentido, es importante aclarar que la apuesta es por la transición del desarrollo sostenible a otras alternativas de desarrollo en la región. En la escritura se recomienda hacer énfasis en la sostenibilidad/sustentabilidad fuerte

(Gudynas) como elemento que oriente la educación ambiental. Esta recomendación debe visibilizarse a lo largo del documento, no solamente en el apartado de antecedentes, sino también en el marco conceptual, los enfoques y principios y el marco estratégico.

**Antecedentes - Contexto Nacional.** Este apartado del documento semilla corresponde a una descripción del marco legal de la educación ambiental en el país, más que a sus avances y logros como antecedente de la actualización. En este sentido, se propone

- Crear un apartado en el que se desarrolle el marco normativo y responder a la observación de la ciudadanía incluyendo en el texto las referencias al programa nacional de educación ambiental y a los desarrollos de cada una de las estrategias planteadas en la política vigente (PRAE, CIDEA, PROCEDA, etc.).
- Reconocer los avances y desafíos de la educación ambiental en la educación superior, incluyendo elementos como la Ley 30 de 1992, el seminario sobre universidad y ambiente de 1985. Esto implica revisar qué información existe y se tiene disponible sobre los avances, logros y desafíos de cada una de las estrategias de la PNEA vigente, para mencionarlas inicialmente en los antecedentes del contexto nacional (desde el reconocimiento a los avances de los últimos 20 años) y/o desarrollarlas ampliamente en el apartado de consideraciones diagnósticas si la mesa define que se seguirá denominando de esa manera.
- De igual manera con lo referente a los avances y logros de la educación superior. También se deben incluir menciones a la investigación, los avances en ciencia, tecnología e innovación en los cambios de percepción social sobre lo ambiental.
- Finalmente, más allá de hacer dichas menciones en los antecedentes del documento semilla, el texto en general debe ser claro frente a ¿qué se actualiza?, ¿qué planteamientos de la PNEA vigente se mantienen?, ¿cuáles se resignifican? Y ¿por qué? Además, al tratarse de un proceso de actualización, las estrategias de la política vigente deben aparecer descritas claramente en el marco estratégico pues no se pretende eliminar ninguna.

**Antecedentes relación con otras políticas e instrumentos:** Es necesario

establecer una relación clara entre la PNEA y la política educativa del país (Ley 115 de 1994, ley 30, plan decenal de educación), no solamente en el apartado de antecedentes sino también en el marco conceptual y en el marco estratégico incluyendo aspectos clave como la formación integral, la gestión pedagógica y escolar y la comprensión sistémica de las instituciones educativas planteando claramente las estrategias que permiten el desarrollo de la educación ambiental en el sistema educativo formal.

De igual manera, es preciso aclarar de qué manera ocurre la interacción con otras políticas, definir los alcances de esa articulación teniendo claro que la PNEA aporta a otras políticas los referentes pedagógicos, las estrategias y lineamientos para el desarrollo de las diferentes propuestas de educación ambiental, en el marco de las autonomías de las instituciones.

Es necesario destacar la articulación con los Planes de desarrollo territorial (art 4 ley 1549) para asegurar los recursos de la educación ambiental. Se debe considerar que la PNEA también puede contemplar su relación con otras políticas desde la priorización que realicen los actores del territorio en la lectura de contexto. Se podría presentar un gráfico en donde se establezcan relaciones bidireccionales entre la PNEA y otras políticas e instrumentos (pendiente definir cuáles presentar).

### 3.7 Sobre la sección de referentes generales

Frente a los referentes conceptuales ambiente y educación ambiental se reconoce que es necesario llegar a un acuerdo frente a si los conceptos que se encuentran vigentes requieren actualización y por qué. En este sentido, es considerar las siguientes alternativas.

- **Alternativa 1:** Mantener los conceptos de ambiente y educación ambiental de la política vigente
- **Alternativa 2:** Utilizar los conceptos de ambiente y educación ambiental de la ley 1549.
- **Alternativa 3:** Mantener los conceptos de ambiente y educación ambiental propuestos en el documento semilla.
- **Alternativa 4:** Construir nuevos conceptos de ambiente y educación ambiental a partir de los insumos disponibles (proceso participativo y otros).

Por otra parte, es necesario explicitar en el documento que la naturaleza no es

un recurso y se sugiere revisar y ajustar la denominación de “referentes generales” por la de “marco conceptual” u otro con el fin de brindar claridad sobre lo que se abordará en el apartado.

Con relación a la tensión entre sustentabilidad – sostenibilidad es necesario definir qué perspectiva toma la actualización de la política, sostenibilidad o sustentabilidad, justificar y definir de manera clara la decisión. Se sugiere desarrollar la idea en un subtítulo independiente que no interfiera con la definición de ambiente, de manera que a lo largo del texto el lenguaje esté armonizado con un solo término debidamente justificado en los referentes teóricos en donde se propone considerar la Sostenibilidad fuerte de Gudynas apoyado con Arturo Escobar.

Se plantean cuatro alternativas para tomar la decisión:

- **Alternativa 1.:** Mantener la definición de sostenibilidad de la PNEA 2002 (Postura apoyada por la mesa interna del MEN)
- **Alternativa 2.:** Mantener la definición de la sustentabilidad y sustentabilidad ambiental del documento semilla.
- **Alternativa 3.:** Realización de mesa para construcción conjunta teniendo en cuenta los insumos disponibles (contemplar participación de CIDEA, expertos).
- **Alternativa 4.:** englobar estas propuestas y otras, como las de los desarrollos alternativos y las alternativas al desarrollo dentro del concepto de cuidado de la vida.

Frente al uso de la categoría de territorio conviene una revisión de los avances en la conceptualización del territorio para asumir una postura en la actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental. Es fundamental retomar de la PNEA de 2002 lo relacionado con la lectura de contexto como herramienta metodológica que permite identificar las características y necesidades de las diferentes comunidades del país al momento de plantear las estrategias de educación ambiental, teniendo en cuenta su naturaleza relacional (pensamiento- cultura-naturaleza) y considerando el marco de los sistemas socio ecológicos.

### 3.8. Sobre la sección de consideraciones diagnósticas

El proceso participativo debe estar respaldado por datos cuantitativos y cualitativos que permitan dimensionar su alcance. Es recomendable incluir información

sobre el número de participantes en los encuentros, su distribución sociodemográfica y las referencias de la sistematización de los aportes obtenidos en mesas de trabajo en diversos espacios como la cumbre de educación ambiental, entre otros.

Es ideal poder incorporar información sobre el estado de los CIDEA por departamento, apoyándose en gráficos, mapas y tablas que faciliten la identificación de necesidades y desafíos a nivel regional. Igualmente, es importante revisar políticas y planes de educación ambiental locales, así como las acciones de formación en los territorios. Además, se sugiere considerar en este capítulo los aportes del sector empresarial, la sociedad en general y las CARs.

- Es recomendable presentar un balance de las iniciativas y actividades que se han implementado, no obstante, se debe considerar que la información para este balance no está disponible.
- Se sugiere visibilizar experiencias educativas regionales y nacionales, lideradas y acompañadas por diversos actores.
- Se recomienda mejorar la presentación de la información en los mapas de tal manera que se diferencie la participación en los eventos de la Cumbre Nacional de Educación Ambiental y los Encuentros de Poder Pedagógico Popular, y detallando datos por región y número de asistentes.
- Se debe aumentar la conexión y coherencia de esta sección con el marco estratégico, los principios y enfoques, asegurando que la información analizada se refleje en el enfoque estratégico.
- Es clave reconocer en este capítulo el trabajo adelantado por las IES, que a través de redes y el trabajo de expertos desempeñan un papel fundamental en la construcción de estrategias que dialoguen con los procesos de autoevaluación y acreditación institucional.

### 3.9. Sobre la sección de enfoques y principios

Se ha señalado que la división artificial entre enfoques y la posible presencia de sesgos ideológicos en el lenguaje pueden afectar la claridad del texto. Como recomendación, se propone unificar los nueve enfoques en un solo bloque conceptual, evitando ampliar la lista. Revisar cada uno de los enfoques y proponer su ajuste en la estructura del texto, es decir, que algunos se puedan incorporar

como principios y otros con suficiente desarrollo, se puedan incorporar en el marco teórico y conceptual. En este sentido una de las principales sugerencias es mantener sólo los enfoques de implementación y eliminar los enfoques para la educación ambiental.

Como manera de armonización de los conflictos creados por la inclusión del enfoque Buen Vivir, se propone incluir como término integrador el *cuidado de la vida*, que permita reconocer/valorar/acoger/armonizar estrategias/formas/modelos (como ecofeminismo, ecología política o ambientalismo popular, sostenibilidad fuerte, sustentabilidad y otras que en el marco de su autonomía las instituciones quisieran acoger). Que se mantenga y se evidencie una tendencia hacia la descolonización del pensamiento, superando violencias epistémicas y hegemonía del eurocentrismo y reconociendo alternativas críticas al modelo de desarrollo hegemónico. Esto permite la promoción y el diálogo entre los sistemas de conocimiento, reconociendo los retos y las posibilidades de incluirlas. Esta consideración se propone que se realice en el marco conceptual o en los referentes conceptuales.

Respecto a la interculturalidad, aunque valorada, se criticó su falta de herramientas pedagógicas; se sugiere revisar la inclusión del concepto *intraculturalidad*. La mesa recomienda incluir el concepto de intraculturalidad en el enfoque intercultural de tal manera invite a conocer y valorar la propia cultura, promoviendo el fortalecimiento de los sistemas de conocimiento propios.

Se propone que el enfoque sistémico debe evolucionar hacia uno de la complejidad, pero incorporarse como referente conceptual más que como enfoque, ello permite mayor precisión teórica y metodológica. Además, se propone que el uso de cada uno se distinga en el desarrollo del texto y que se establezca las posibles diferencias para no dar la impresión de hablar indistintamente de cada uno de esos términos.

Se considera que del enfoque diferencial e intersección se puede crear el enfoque de género y el intergeneracional y de curso de vida, dada su importancia para la educación ambiental.

Sobre los principios, se recomienda incorporar la ética ambiental o la ética del cuidado, además integrar la Justicia Ecológica a la justicia ambiental, diversidad y

mantener la acción sin daño como principio. La idea es introducir principios que aporten al fortalecimiento del documento sin saturar este apartado.

En consecuencia, se hace la siguiente propuesta de enfoques:

- Derechos humanos y la naturaleza
- Territorial
- Género
- Interculturalidad e intraculturalidad
- Enfoque intergeneracional y de curso de vida
- Enfoques Diferencial e interseccional

Además, se realiza la siguiente propuesta de principios:

- Justicia ambiental (con alusión a la justicia ecológica, la participación y la gobernanza ambiental)
  - Acción sin daño
  - Ética del cuidado

### 3.10 Sobre la sección de marco estratégico

Se concluye que es necesario realizar una reorganización, síntesis y fortalecimiento de la sección. Para la reorganización se recomienda considerar una de las siguientes alternativas:

- **Alternativa 1:** Mantener la estructura del Sistema de Implementación del documento semilla (ejes estratégicos, líneas de acción, estrategias estructurantes y ámbitos orientadores).
- **Alternativa 2:** Simplificar el Sistema de Implementación del documento semilla (por ejemplo: solo mantener los ejes estratégicos y las líneas de acción).
- **Alternativa 3:** Retomar la estructura de la PNEA de 2002, basada en retos y estrategias de educación ambiental.
- **Alternativa 4:** Reorganizar la estructura programática de otra manera (por ejemplo: estrategias de EA y líneas de acción o ejes estratégicos, líneas de acción y estrategias de educación ambiental, entre otras posibilidades).
  - Para la síntesis del marco estratégico se recomienda: (1) eliminar las anotaciones conceptuales y enfocar el Sistema de Implementación a la acción, (2) unificar ámbitos orientadores y líneas de acción con alta correlación, (3) decidir si se

mantienen los ámbitos orientadores o se incorporan en las líneas de acción, (4) eliminar las estrategias estructurantes que se plantean de manera similar a los enfoques de implementación y (5) obtener una gráfica del Sistema de Implementación más simplificada

- Para el fortalecimiento de la sección se recomienda: (1) generar una pequeña introducción mencionando por qué se crea el Sistema de implementación, referenciando los hallazgos de las consideraciones diagnósticas que dieron paso a la formulación, de por lo menos, los tres Ejes del Marco Estratégico, (2) profundizar y aclarar la articulación e incorporación de las estrategias de educación ambiental y retos de la PNEA de 2002, indicando si las estrategias de educación ambiental han sido modificadas o ampliadas con otras nuevas, (3) respeto a los retos de la PNEA de 2002, analizar la viabilidad de su incorporación en esta sección y, (4) realizar una descripción y desarrollo sobre la articulación de esta sección con los enfoques y los principios.

Se concluye que es necesario aclarar la operatividad del sistema de implementación. Por lo anterior se recomienda: (1) condensar en un elemento visual qué se entiende por los elementos del Sistema de Implementación (ejes, líneas de acción, estrategias estructurantes y ámbitos orientadores) y describir las relaciones que se establecen entre ellos, (2) describir los roles, competencias y responsabilidades de diferentes actores de la educación ambiental en la ejecución del sistema de implementación, (3) mencionar cómo se espera que sea la adaptación de la política en los niveles territoriales y en las instituciones responsables, según las autonomías territoriales, institucionales y comunitarias, (4) definir instancias, instrumentos y/o mecanismos con que cuenta la Política para su implementación, por lo que es preciso traer las definiciones que la Ley 1549 de 2012 ya considera, y (5) indicar que el Marco estratégico no impone temáticas sobre la educación ambiental y que cada actor tiene la autonomía para definir su temática de preferencia, previa lectura de contexto, no obstante se debe enunciar la importancia de la educación ambiental en relación a cuatro ámbitos: el cambio climático, la gestión del riesgo, el agua y la biodiversidad, u otros que se consideren importantes.

Respecto a los ajustes a determinados elementos del Sistema de Implementación, así como a la reorganización e incorporación de iniciativas para

mejorar su coherencia y aplicación, recomienda: (1) abordar cada nivel de la educación formal (primera infancia, primaria, básica y media y educación superior) con un ámbito o estrategia particular, (2) crear un ámbito orientador para el sector productivo, (3) incorporar mayores referencias al arte y la cultura en los elementos del Sistema de Implementación, (4) ampliar el nombre del eje institucional a institucional y sectorial, (5) revisar la pertinencia, según el enfoque general de la Política, la inclusión o no de diversidad iniciativas en los ámbitos, tales como: el banco de tiempo, el fortalecimiento de los sistemas de documentación de los CIDEA, los ejercicios formativos previos a la utilización de los mecanismos de la democracia ambiental, incorporar la visión propia de los pueblos indígenas desde los procesos autonómicos, culturales y territoriales en el marco de los PEC y el SEIP, entre otras iniciativas. Además, revisar la denominación del Eje de Gobernanza Ambiental para que no sea repetitivo con el principio de gobernanza ambiental si se deja de esta manera.

Sobre los ajustes de los objetivos de la política y atendiendo a que un proceso de actualización de política pública no suele generar cambios en los objetivos previamente formulados, en la consulta ciudadana existen algunos llamados a que estos puedan ajustarse en razón a una actualización conceptual, alineación con algunas normas y para aumentar su armonización con el Marco Estratégico. Por tanto, se recomienda considerar una de las siguientes alternativas:

- Alternativa 1: Mantener los objetivos de la PNEA de 2002
- Alternativa 2: Mantener los objetivos de la PNEA 2002 pero realizando algunas actualizaciones de términos y conceptos
- Alternativa 3: Resignificar los objetivos mediante la inclusión de nuevos elementos que fortalezcan su relacionamiento con el Marco Estratégico.

### 3.11. Sobre la sección de seguimiento y evaluación

La ciudadanía solicita dar claridad frente a la diferenciación entre Política Nacional de Educación Ambiental actualizada y Plan de Acción. Frente a ello, se recomienda desarrollar la sección de plan de acción. En este sentido, se recomienda que la sección 6.3. Acerca de los Indicadores quede así: Acerca del Plan de Acción, definiendo qué es el Plan de Acción y enunciando su alcance y su naturaleza.

Se concluye que es importante establecer responsabilidades precisas y claras

en el proceso de seguimiento y evaluación de la política. Frente a ello se propone fortalecer en el documento los párrafos sobre la participación de actores en el proceso de seguimiento y evaluación, considerando sus responsabilidades y roles.

Se concluye que el seguimiento y evaluación puede estar apoyado por una plataforma para el reporte de información. Se recomienda establecer dicha plataforma, además analizar la viabilidad de crear un Observatorio Institucional de Educación Ambiental, con el fin de facilitar la medición de indicadores, el reporte de actividades y la retroalimentación por parte de actores gubernamentales y no gubernamentales. Otra vía es asumir el seguimiento y evaluación como parte de las rutinas a las políticas públicas de los ministerios.

Se recomienda fortalecer el sentido de la evaluación y el seguimiento (¿para qué?), un elemento de dicho fortalecimiento consiste en mencionar que este proceso permite el reconocimiento de experiencias significativas y la construcción de lecciones aprendidas.

### 3.12. Acerca de los indicadores

Hay comentarios que sugieren que se incorporen en el documento indicadores cualitativos y cuantitativos, junto con sus características, rutinas de medición y alcances, de manera especial se solicita prestar atención a la formulación de indicadores con enfoque territorial, de tal manera que puedan dar cuenta de las dinámicas de los niveles subnacionales. Frente a ello, se recomienda no incorporar indicadores en el plan de acción y señalar cómo será su medición.

La ciudadanía sugiere que la Encuesta Nacional de Educación Ambiental, la cual está pensada como un apoyo a la generación y medición de los indicadores cualitativos de resultado, sea inferior a un año. Para ello, se recomienda considerar que, dado que los resultados en términos de percepción, emociones y actitudes pueden no ser sensibles al corto plazo, la temporalidad de dos años es adecuada. Adicionalmente, se recomienda mencionar en el documento que adicional a la Encuesta pueden existir otras herramientas de apoyo a la medición de indicadores.

## 4. Análisis transversal de aportes y tendencias

El análisis transversal de los aportes ciudadanos permite identificar patrones, convergencias y tensiones que atraviesan los distintos componentes del Documento Semilla de actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA). Este ejercicio analítico no se limita a la agregación de observaciones, sino que busca comprender la lógica subyacente de las propuestas y su relación con los desafíos estructurales de la educación ambiental en el país.

De manera consistente, los aportes evidencian una demanda por mayor claridad conceptual y operativa en los enfoques propuestos. Si bien la ciudadanía reconoce el valor del marco integral de la PNEA, se insiste en la necesidad de precisar definiciones, alcances y mecanismos de implementación, con el fin de evitar interpretaciones ambiguas que dificulten la apropiación territorial de la política. Esta tendencia atraviesa tanto los comentarios generales como las observaciones específicas a los distintos ejes del documento.

Otro elemento transversal corresponde a la centralidad del enfoque territorial. Los participantes reiteran que la educación ambiental debe responder a contextos concretos y a problemáticas socioambientales diferenciadas. En este sentido, los aportes enfatizan la importancia de articular la política con las realidades locales, reconociendo las dinámicas propias de los territorios rurales, urbanos y étnico-territoriales. Esta insistencia refuerza la necesidad de que la PNEA incorpore orientaciones flexibles que permitan su adaptación sin perder coherencia nacional.

La intersectorialidad emerge igualmente como una tendencia dominante en los aportes analizados. La ciudadanía plantea que la efectividad de la PNEA depende en gran medida de la articulación entre sectores, niveles de gobierno y actores sociales. En consecuencia, se propone fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional y clarificar las responsabilidades de cada actor, de modo que la política no recaiga de manera exclusiva en el sector educativo o ambiental, sino que se asuma como un compromiso compartido.

En relación con los procesos pedagógicos, el análisis transversal muestra una preferencia marcada por enfoques críticos, participativos y transformadores. Los participantes coinciden en señalar que la educación ambiental debe ir más allá de la transmisión de información, promoviendo procesos de reflexión, diálogo de saberes y

acción colectiva. Esta tendencia cuestiona enfoques instrumentales y refuerza la necesidad de metodologías que contribuyan a la formación de sujetos críticos y corresponsables frente a los desafíos socioambientales.

Asimismo, los aportes revelan una preocupación recurrente por la sostenibilidad de la política en el tiempo. La ciudadanía enfatiza la importancia de contar con estrategias claras de seguimiento, evaluación y financiación, que aseguren la continuidad de las acciones propuestas y eviten que la PNEA se limite a un marco declarativo. Esta preocupación transversal se vincula con la exigencia de mayor coherencia entre los objetivos formulados y las capacidades institucionales disponibles para su implementación.

En conjunto, el análisis transversal de los aportes ciudadanos permite identificar líneas de ajuste prioritarias para la actualización de la PNEA. Estas líneas no contradicen el enfoque general del Documento Semilla, sino que lo fortalecen al aportar mayor precisión, coherencia interna y viabilidad operativa. La lectura integrada de los resultados reafirma el valor de la consulta ciudadana como un proceso que no solo valida contenidos, sino que también enriquece la política pública a partir de las experiencias y expectativas de quienes participan activamente en los procesos de educación ambiental.

## 5. Recomendaciones para el ajuste del documento Semilla

A partir del análisis de los aportes ciudadanos y de las tendencias identificadas de manera transversal, se formulan recomendaciones orientadas a fortalecer el Documento Semilla de actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA). Estas recomendaciones buscan mejorar la claridad, coherencia y viabilidad del documento, así como reforzar su capacidad de orientar procesos educativos ambientales pertinentes y contextualizados.

En primer lugar, se recomienda profundizar en la precisión conceptual de los enfoques que estructuran la PNEA. Si bien el Documento Semilla presenta un marco integral y actualizado, los aportes ciudadanos evidencian la necesidad de explicitar con mayor claridad los alcances de conceptos clave, evitando ambigüedades que puedan dificultar su comprensión e implementación. Esta precisión resulta fundamental para facilitar la apropiación del documento por parte de los distintos actores involucrados.

En segundo lugar, se sugiere fortalecer el enfoque territorial mediante la incorporación de orientaciones que reconozcan explícitamente la diversidad de contextos sociales, culturales y ecológicos del país. Los aportes de la consulta insisten en que la política debe ofrecer lineamientos flexibles que permitan su adaptación a realidades locales sin perder coherencia nacional. En este sentido, se recomienda enfatizar el valor de los saberes locales, comunitarios y ancestrales como componentes sustantivos de los procesos de educación ambiental.

Otra recomendación central se relaciona con la articulación interinstitucional. La ciudadanía plantea la necesidad de clarificar los roles y responsabilidades de las entidades involucradas en la implementación de la PNEA, así como de fortalecer los mecanismos de coordinación entre sectores y niveles de gobierno. Esta clarificación contribuiría a evitar duplicidades, a optimizar recursos y a garantizar una implementación más efectiva de la política.

Asimismo, se recomienda reforzar el carácter pedagógico de la PNEA, promoviendo enfoques educativos críticos, participativos y transformadores. Los aportes ciudadanos destacan la importancia de superar perspectivas meramente informativas y avanzar hacia procesos educativos que fomenten la reflexión ética, el pensamiento sistémico y la acción colectiva frente a los desafíos socioambientales.

En este marco, se sugiere ampliar las orientaciones metodológicas que faciliten la implementación de estos enfoques en distintos escenarios educativos.

Finalmente, se propone incorporar de manera más explícita estrategias de seguimiento, evaluación y sostenibilidad de la política. La definición de indicadores, metas y mecanismos de monitoreo permitiría fortalecer la capacidad de la PNEA para adaptarse a cambios sociales y ambientales, así como garantizar la continuidad de las acciones propuestas en el mediano y largo plazo.

## 6. Consideraciones finales

La consulta ciudadana al Documento Semilla de actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA) se consolidó como un ejercicio significativo de participación y diálogo entre el Estado y la sociedad. Los aportes recibidos reflejan un interés genuino por contribuir al fortalecimiento de la educación ambiental como un eje estratégico para la transformación socioambiental del país.

Los resultados del proceso evidencian un amplio reconocimiento al enfoque integral propuesto en el Documento Semilla, al tiempo que señalan la necesidad de realizar ajustes orientados a mejorar su claridad, coherencia interna y viabilidad operativa. Las observaciones y propuestas formuladas por la ciudadanía no solo validan el rumbo general de la política, sino que aportan elementos sustantivos para su cualificación.

En este sentido, el presente informe da cuenta de la riqueza y diversidad de los aportes ciudadanos, así como de su potencial incidencia en la actualización de la PNEA. La sistematización y análisis de estos aportes permiten identificar líneas de ajuste prioritarias que fortalecen el carácter participativo, territorial e intersectorial de la política pública.

En conclusión, la consulta ciudadana no debe entenderse únicamente como un requisito procedimental, sino como un componente estructural del proceso de actualización de la PNEA. La incorporación reflexiva de los aportes recogidos contribuye a la construcción de una política de educación ambiental más inclusiva, contextualizada y orientada a la protección de la vida, los territorios y los bienes comunes.

## Índice Figuras y tablas

**Figura 1.** Distribución de participantes por autorreconocimiento étnico.

*Nota.* Distribución porcentual del autorreconocimiento étnico de las personas participantes. *Fuente:* Elaboración propia con base en registros administrativos de la consulta ciudadana MADS–MEN.

**Figura 2.** Distribución de participantes por rango etario.

*Nota.* Composición etaria de las personas participantes organizada por rangos de edad. *Fuente:* Elaboración propia con base en registros administrativos de la consulta ciudadana MADS–MEN.

**Figura 3.** Distribución de participantes por sector de pertenencia.

*Nota.* Sectores de procedencia institucional y social de las personas participantes. *Fuente:* Elaboración propia con base en registros administrativos de la consulta ciudadana MADS–MEN.

**Figura 4.** Distribución territorial de la participación por departamento.

*Nota.* Participación territorial agregada por departamento. *Fuente:* Elaboración propia con base en registros administrativos de la consulta ciudadana MADS–MEN.

**Tabla 1.** Canales de participación utilizados en la consulta ciudadana.

*Nota.* Número y porcentaje de participaciones registradas por canal habilitado. *Fuente:* Elaboración propia con base en registros administrativos de la consulta ciudadana MADS–MEN.

**Tabla 2.** Categorización de niveles de aporte ciudadano.

*Nota.* Niveles de aporte definidos para la sistematización cualitativa. *Fuente:* Elaboración propia.

**Tablas 3 a 15.** Categorías emergentes por sección temática.

*Nota.* Síntesis de categorías emergentes derivadas del análisis cualitativo por sección. *Fuente:* Elaboración propia con base en la sistematización de aportes ciudadanos y de personas expertas.